13

BOLETIN CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

XLV ASAMBLEA PLENARIA

COMUNIDADES CRISTIANAS Y PRISIONES

SEXUALIDAD Y SU VALORACION MORAL

ENERO-MARZO '87

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

BOLETIN OFICIAL — AÑO 4 / Nº 13 / ENERO – MARZO 1987

INDICE

Págs.

XLV ASAMBLEA PLENARIA

Discurso de apertura 3

Saludo del Nuncio Apostólico 11

Temario de la Asamblea 14

Nota de la Asamblea Plenaria sobre el aborto 15

Cuantía de la dotación mínima de los sacerdote en el año 1987 15

Fondo Común Interdiocesano – año 1987 16

Presupuestos generales para el año 1987. 16

NOMBRAMIENTOS 17

Págs.

COMISIONES EPISCOPALES

Pastoral Social: Las Comunidades Cristianas y las prisiones 18

Doctrina de la Fe: Sobre algunos aspectos doctrinales de las publicaciones "Teología Popular" y "Documento-Programa de la 1ª Asamblea de Cristianos de Base de Madrid, 1986". 30

Pastoral Social: Ante las elecciones sindicales 35

Mixta de Obispos y Superiores Mayores: Religiosas Sanitarias. 36

Doctrina de la Fe: Sobre algunos aspectos referentes a la sexualidad y a su valoración moral. 36

Relaciones Interconfesionales: Unidad en Cristo, una nueva creación 42

Reconocimiento de la Conferencia Episcopal Española como entidad de carácter social. 44

Secretariado General de la Conferencia Episcopal Española
Añastro, 1 - 28033-MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION
(4 números al año)

España	1.500 pts.
Portugal	1.500 pts.
Europa	2.000 pts.
Resto del mundo	16 $ USA
Nº suelto	400 pts.

PEDIDOS

Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca
Apdo. Correos 47090
28080-MADRID

Edita y distribuye: Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca - 28080-MADRID

Deposito Legal: M-5937-1984

Imprime: Orinoco Artes Gráficas S.A. - Telfs.: 675 14 33 - 675 17 98
c/ Caucho, 9 - Torrejón de Ardoz (MADRID)

XLV ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Madrid, 17-22 noviembre 1986

DISCURSO DE APERTURA

por el
Excmo. y Rvdo. Mons. Gabino Díaz Merchán
Arzobispo de Oviedo
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Señores Cardenales,
Señor Nuncio de Su Santidad,
Hermanos,
Señoras y Señores:

Entre los diversos asuntos que llenan la agenda de nuestra XLV Asamblea Plenaria hay uno, a mi juicio, de particular interés para la Iglesia en España, y sobre el mismo desearía llamar vuestra atención ya desde el comienzo de nuestra asamblea. Me refiero al Sínodo del año próximo, cuyo lema, como es sabido, es: "El seglar en la Iglesia y en el mundo".

El Sínodo 1987, dedicado a examinar la situación de los laicos en la vida y en la misión eclesial veinte años después del Concilio Vaticano II, es el esperado complemento del Sínodo extraordinario, que celebramos el año pasado con tanto fruto.

En el Mensaje del Sínodo extraordinario al Pueblo de Dios, decíamos los padres sinodales a este respecto: "Dirigimos ya nuestra mirada hacia el Sínodo de 1987 sobre la 'vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo veinte años después del Concilio Vaticano II'. Este Sínodo concierne a toda la Iglesia: obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas, laicos. Debe constituir también un paso decisivo para que todos los católicos acojan la gracia del Vaticano II. Os invitamos a prepararos en cada Iglesia particular. De este modo llevaremos a la vida nuestra vocación cristiana y nuestra común misión, según el dinamismo del Concilio." (*Mensaje,* V)

EL CONCILIO VATICANO II Y LOS SEGLARES

El Concilio Vaticano II dedicó especial atención a los seglares en sus documentos. Dentro de su especial enfoque de profundizar en el misterio de la Iglesia y de su misión en el mundo, la figura del seglar y su participación en la misión de la Iglesia, adquiría una importancia y un relieve excepcional. Ningún concilio ecuménico anteriormente había prestado tanta atención a este tema, que sin embargo es vital para la Iglesia y para el desarrollo de su misión de apostolado. Tanta importancia dio el Concilio al tema de la vida y del apostolado de los seglares en la Iglesia, que

algunas voces se alzaron para quejarse de que comparativamente habían quedado relegados a segundo término los sacerdotes y los religiosos, quienes tradicionalmente gozaban de una atención privilegiada en los documentos de la Iglesia. Todas las comparaciones son odiosas, y creo que en este caso no se trata de contraponer, sino de sumar y potenciar la importancia de los seglares, que no vienen a rivalizar, sino a ocupar el puesto que les corresponde y, por consiguiente, a revalorizar la misión de los demás carismas y ministerios eclesiales, como el de la vida consagrada por la ordenación sacerdotal o por la profesión religiosa, que tienen sentido pleno cuando se contemplan referidos al cuerpo eclesial completo.

Es natural que el Concilio Vaticano II pusiera de relieve la importancia de los seglares en la Iglesia, puesto que ellos constituyen la mayor parte del Pueblo de Dios, son los miembros a cuyo servicio se ordenan los ministros y además, en un mundo secularizado, tienen la responsabilidad de hacer presente a la Iglesia y al Evangelio, por medio de su testimonio, a modo de levadura dentro de la vida ordinaria del pueblo.

El Concilio Vaticano recogió y resituó dentro de sus enseñanzas la importante reflexión teológica desarrollada en la Iglesia por teólogos de gran solvencia intelectual y contrastada por la experiencia de las numerosas organizaciones de apostolado seglar, que desde los años del papa Pío XI habían alcanzado gran vitalidad (1).

De una concepción del laico, del seglar, como miembro de la Iglesia sin cualificación, que era moneda corriente en la Iglesia antes del desarrollo de las organizaciones apostólicas, se pasó a la afirmación positiva de la condición del seglar a la luz de la fe. El Concilio puso de relieve el carácter de consagración, propio de todos los miembros de la Iglesia en virtud del bautismo y de la confirmación, la participación en el sacerdocio común de Cristo y, por consiguiente, su corresponsabilidad en la misión de la Iglesia según su propia condición. El Concilio recordó la común dignidad de todos los bautizados, aunque advierta que hay vocaciones específicamente distintas y misiones que se diferencian esencialmente y no sólo en grado; y recordó la especial vocación que incumbe a los seglares desde su situación de inmersos en las realidades temporales: consagrar el mundo a Dios y hacer fermentar con la levadura del Evangelio toda la vida humana desde la inmediatez de su presencia en el mundo (*Lumen Gentium,* cap. V).

Todos conocemos suficientemente los documentos conciliares y por ello no es necesario que me detenga en cosas que son tan conocidas y sobre las que tantas veces hemos reflexionado. Para mi propósito será suficiente recordar que el Concilio no se limitó a hablar de los seglares en algunos documentos dedicados ex profeso a este tema, sino que toda la reflexión conciliar está constantemente gravitando sobre esta realidad eclesial: que ante un mundo profundamente secularizado y con serios problemas sociales en asuntos de primera importancia para el progreso de la humanidad, que afectan fundamentalmente a la misma concepción del hombre, a su dignidad inalienable y a su dimensión religiosa, los seglares tienen que tomar conciencia de la parte que por derecho propio les pertenece en la vida y en la misión de la Iglesia.

Mi propósito es llamar vuestra atención hacia una reflexión de carácter concreto dirigida a nuestra situación en España.

¿En qué situación nos encontramos respecto al apostolado seglar después del Concilio Vaticano II? ¿Cómo hemos llevado a la vida de la Iglesia las enseñanzas y determinaciones conciliares? ¿Por dónde se atisban caminos de esperanza para el futuro?

LOS VEINTE AÑOS DEL POSCONCILIO

La Iglesia recibió el Concilio Vaticano II en España con ilusión y gran esperanza en los sectores más comprometidos con el apostolado. Esto es especialmente cierto de los diversos movimientos y organizaciones de apostolado seglar florecientes por los años sesenta.

---

(1) Recordemos obras como: Y. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado;* K. RAHNER, *Sobre el apostolado seglar;* J. CARDIJN, *Laicos en primera línea;* B. HAERING, *El cristiano en el mundo,* etc.

Los documentos conciliares venían a confirmar a nuestros militantes seglares y a los consiliarios en una línea de eclesiología y de misión, que había sido asumida paulatinamente en todas las organizaciones apostólicas, desde la vivencia sincera del Evangelio y desde un examen realista del catolicismo español y de la sociedad española. La espiritualidad del seglar, su puesto en la Iglesia y en la misión evangelizadora por derecho propio a partir de su bautismo y no por delegación de la Jerarquía, su disponibilidad a trabajar en comunión con los obispos colaborando en todas las tareas pastorales que fueran compatibles con la condición seglar, y muy singularmente su compromiso testimonial en las realidades humanas, para ser testigos de Cristo y mensajeros del Evangelio en las condiciones normales de la vida, en la familia, en el trabajo, en el sindicato y en la política, quedaban ahora más autorizadas y esclarecidas con los documentos conciliares sobre la Iglesia y sobre su misión, que el Vaticano II acababa de aprobar.

El Concilio había dedicado un Decreto, *Apostolicam Actuositatem,* al apostolado de los seglares, donde se presentan orgánicamente iluminadas las principales cuestiones del apostolado de los laicos y donde se reconocían y recomendaban las organizaciones de la A.C., describiendo sus cuatro características esenciales (2).

Después del Concilio cabía esperar un florecimiento general del apostolado seglar en España, venciendo las resistencias residuales de personas y de instituciones que no lo habían apoyado aún decididamente.

Contra todo pronóstico, los años inmediatos después del Concilio desembocaron en España en una profunda crisis, que sería el resultado no de las enseñanzas conciliares, sino de la situación de la sociedad española y de la problemática eclesial incubada en años anteriores.

CRISIS DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

La Conferencia Episcopal Española se preocupó muy seriamente del apostolado seglar, especialmente de las organizaciones encuadradas en la A.C., a raíz de la terminación del Concilio.

Ya en julio de 1965, unos meses antes del comienzo de la cuarta y última etapa conciliar, los obispos españoles crearon en Santiago de Compostela una comisión especial para ocuparse del Apostolado Seglar. Aún no se había constituido la Conferencia Episcopal Española.

La primera y la segunda Asamblea Plenaria de la Conferencia (febrero-marzo de 1966 y junio de ese mismo año) dedicaron amplio espacio de su tiempo a tratar de las organizaciones de Apostolado Seglar en España. La cuarta Asamblea (febrero-marzo de 1967) estuvo consagrada a este tema exclusivamente, preparada con ponencias y espacios de diálogo con los dirigentes de las Organizaciones Apostólicas. La finalidad era renovar los Estatutos vigentes, incorporando a ellos las orientaciones del Vaticano II.

En aquel mismo año 1967, en noviembre, la sexta Asamblea Plenaria aprobaba los nuevos Estatutos.

Prescindiendo de otras citas por el momento. merece especial recuerdo la decimoséptima Asamblea Plenaria, de noviembre de 1972, que aprobó un importante documento: "Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar", que conserva plena vigencia para el momento actual.

Pese a la atención que nuestra Conferencia dedicó a este asunto, la realidad desnuda fue la crisis de las organizaciones apostólicas, que no pudimos o no supimos evitar.

Podemos resumir el primer período posconciliar diciendo que las Organizaciones de A.C. en España, que habían llegado a alcanzar gran desarrollo en años anteriores, se vieron sumergidas en profunda crisis, a pesar del esfuerzo con que fueron afrontadas las dificultades, tanto por parte de los dirigentes y militantes seglares, como por los propios obispos.

---

(2) Cfr. *Apostolicam actuositatem,* 20.

Tanto sacrificio y dolor no han quedado baldíos, sino que han dejado en nosotros clarificaciones eclesiales y pastorales que se hacen más evidentes con el paso del tiempo y con la mejor comprensión de las circunstancias en que entonces nos vimos envueltos.

PRINCIPALES CUESTIONES VENTILADAS EN LA CRISIS

A lo largo de esta crisis (que propiamente no comienza con el Concilio, sino unos años antes, por lo menos desde la aprobación de los Estatutos de 1959) afloran, según creo, los problemas siguientes:

1. Un cambio profundo de la Acción Católica

La evolución de la A.C. desde el Estatuto de 1939 (tiempos de Mons. Vizcarra, concepción del apóstol seglar como "longa manus" de la Jerarquía, apostolado dividido en cuatro ramas estancas —hombres, mujeres, jóvenes masculinos y jóvenes femeninas—, círculos de estudio para la formación de propagandistas, etc.), ha sido muy profunda hasta llegar al Estatuto de 1959, que ofrece grandes innovaciones (movimientos especializados inspirados en la JOC, método de revisión de vida, apostolado testimonial, etc.). Ha sido un largo camino que muchos militantes y algunos Movimientos de A.C. General no han podido asimilar. Muchos obispos tampoco habían podido comprender ni aceptar plenamente este cambio por las especiales características de la organización eclesial entonces vigente. El Cardenal de Toledo, presidente de la Junta de Metropolitanos, había seguido personalmente la evolución y la había apoyado, pero los obispos en general no habían participado en la misma.

2. La tensión entre las parroquias y la A.C. supraparroquial

El conflicto con algunas parroquias, ya presente en la A.C. de las cuatro ramas, se agudiza con la aparición de la A.C. Especializada, que se orienta al apostolado de ambientes desbordando los límites parroquiales.

3. Tensión diócesis y comisiones nacionales

Esta tensión se hace mucho más fuerte también cuando los Movimientos organizan campañas anuales de contenido social que producen cierto impacto en el pueblo y que son realizadas en las diócesis sin conexión con los proyectos pastorales de las mismas.

4. Mayor autonomía

La evolución de la A.C. ha llevado a estas organizaciones apostólicas (especialmente ligadas a la Jerarquía) a realizar iniciativas de mayor autonomía, a tomar postura ante la situación social y política del país, que chocan con las autoridades y con los grupos sociales inmovilistas, a hacer declaraciones doctrinales que encierran juicio éticos sobre la situación española y que se presentan como juicios de toda la Iglesia, a formular denuncias y a adoptar compromisos en el campo de lo temporal, que son prueba de la sinceridad de los militantes cristianos pero que, realizadas desde organizaciones apostólicas, son opciones que comprometen a toda la comunidad eclesial.

5. Compromiso temporal en situación de ambigüedad

A medida que las presiones ambientales se hacen más fuertes a favor de la libertad social y política, el compromiso de nuestros militantes en las realidades sociopolíticas es más fuerte. Muchos militantes actúan en una doble situación, como ciudadanos y como miembros de las organizaciones apostólicas, creando, a veces, situaciones de ambigüedad, en las que se hace muy difícil distinguir dónde termina la acción apostólica y dónde comienza la acción política.

La crisis también afectó a otras organizaciones apostólicas que gozaban de estatuto de mayor autonomía en relación con la Jerarquía. Pero sobre todo la A.C.,

en sus diversos Movimientos y especializaciones, sufrió un desolador desfonde que hizo que la aparición del Estatuto de 1967 tuviera muy poca incidencia en la revitalización del apostolado organizado. Casi todas las organizaciones apostólicas habían quedado reducidas a su mínima expresión.

Poco provecho sacaríamos hoy buscando responsabilidades y culpas en los protagonistas de acontecimientos pasados. Sin embargo, de éste, como de todos los hechos de la Historia, podemos sacar provechosas lecciones para afrontar parecidos problemas en el presente y en el futuro de la Iglesia en España.

LOS AÑOS DE LA TRANSICION POLITICA

Los años transcurridos desde 1975 a 1982 hicieron más visible la profundidad y la extensión de la crisis de nuestros movimientos apostólicos. Miles de militantes de nuestras organizaciones se marcharon a engrosar las filas de los sindicatos y de los partidos legalizados y han tomado parte con éxito desigual en las contiendas políticas y sociales de la España democrática.

Algunos lamentan este hecho, como un grave fallo de las A.C. de los últimos tiempos. Por el contrario, soy del parecer de que esta respuesta significativa de nuestros antiguos militantes significa un hecho muy positivo; puesto que en una sociedad donde ninguna otra institución hacía gran cosa para preparar a los ciudadanos para las responsabilidades cívicas, las organizaciones de la Iglesia prepararon personas y educaron ciudadanos responsables y comprometidos en el cambio de nuestra sociedad, dentro de toda la amplia gama del espectro político y con una línea clara de compromiso en favor de los más pobres, humildes y postergados. No quiero decir que todos los militantes cristianos hayan sido suficientemente coherentes con sus creencias católicas. Simplemente afirmo como positivo el hecho de que tantos militantes cristianos hayan colaborado con el desarrollo de las instituciones democráticas contribuyendo al pacífico desenvolvimiento del cambio sociopolítico de España.

RESURGIR DEL APOSTOLADO SEGLAR EN ESPAÑA

Durante los años del posconcilio la presencia de seglares en el apostolado de la Iglesia no se reduce a las organizaciones apostólicas de la A.C. en crisis, sino que hay que recordar, aunque sólo sea de paso, que otras fórmulas de apostolado se han desarrollado con frutos apreciables para la Iglesia española y con repercusiones en amplias regiones de la Iglesia universal. Tal es el caso de los Cursillos de Cristiandad, de los Catecumenados, de las Organizaciones de Apostolado Familiar, de las Comunidades de Base, de los Movimientos de Scouts, etc., y de tantas iniciativas a nivel de parroquias, de colegios, de grupos seglares, que no tienen mayor presencia social porque carecen de una organización visible que las aglutine y haga presentes en la vida pública.

En este mismo tiempo, las organizaciones apostólicas, aunque vieran disminuidos sus efectivos y sus ilusiones en gran medida, perseveraron y se mantuvieron bajo mínimos, comenzando un proceso clarificador, que ya no era un conflicto con la Jerarquía de la Iglesia, sino una exigencia nacida de los mismos militantes.

Hay que reconocer públicamente el mérito de las organizaciones apostólicas, que se mantuvieron firmes en los tiempos duros de la crisis, sin perder la ilusión ni la fe en la misión del apostolado seglar especializado en la Iglesia.

En los últimos años, dentro ya de la normalización de las libertades democráticas, se ha producido una muy notable clarificación de todas las instituciones de la sociedad española. Los partidos, los sindicatos y las organizaciones sociales al servicio de fines de orden temporal tiene sus propios cauces, con libertad reconocida y tutelada en nuestras leyes.

Las organizaciones de la Iglesia siguen también un proceso de clarificación y de afirmación de su propia identidad como obras apostólicas, promovidas por seglares con sentido de responsabilidad y manteniendo plena comunión con la Jerarquía eclesiástica. Las tensiones intereclesiales disminuyeron y los diversos Movimientos

apostólicos se han acercado entre sí, logrando un clima nuevo de plena aceptación y gran afinidad en los métodos de su apostolado.

Lejos de nosotros imaginar que en el momento presente no existan problemas, pero hay que reconocer el hecho de que estamos iniciando una nueva etapa llena de esperanza en la que podemos apreciar un nuevo resurgir de las organizaciones apostólicas seglares con bases indiscutiblemente fundadas en el Concilio Vaticano II.

ESPERANZA EN EL RESURGIR DEL APOSTOLADO SEGLAR

A partir del año de 1982, con el aliento de la visita pastoral del papa Juan Pablo II, toda la Iglesia española ha experimentado un aumento de su esperanza y de su confianza en el trabajo pastoral. En el campo específico del apostolado seglar ha continuado el dinamismo clarificador que lleva a cancelar la crisis y a centrar a las obras apostólicas de los seglares en el punto exacto de la misión de la Iglesia en el momento presente de España.

En este mismo año 1982 tuvo lugar el acceso del Partido Socialista Obrero Español al gobierno de la nación. Con este hecho se rompe un mito que venía trabajando más o menos inconscientemente en la mente de algunos militantes cristianos desde los tiempos de la transición: pensar que el mejor compromiso que podían adoptar como cristianos era favorecer la llegada de las izquierdas al poder, para implantar la justicia social en favor de los más pobres.

La realidad de la política ha producido no pocos desencantos en opciones de este género, como anteriormente se habían producido en los que identificaron el evangelio con el otro extremo del arco político.

A los cuatro años de aquel hecho político, se aprecia con mayor claridad que los Movimientos apostólicos de la Iglesia tienen una misión propia, muy importante en la sociedad, que en modo alguno puede identificarse con la política de los partidos, sean éstos de izquierdas, de centro o de derecha.

Un importante sector de cristianos ha llegado a descubrir de nuevo el valor social del apostolado genuinamente religioso. La Iglesia, invitando a creer en Jesucristo como Hijo de Dios y único Salvador de los hombres, lleva a cabo una misión religiosa que es, al mismo tiempo, de gran trascendencia social para hacer avanzar a la sociedad española en la paz, en la justicia, en el respeto a la dignidad de toda persona humana y en la solidaridad fraterna. Desde las profundas motivaciones de la fe en Dios cercano a nosotros, los creyentes podemos contribuir a edificar una sociedad sólidamente fundamentada en la paz y en la justicia.

La realidad de nuestra sociedad, aceleradamente vaciada de sus valores éticos y, al mismo tiempo, trabajada por estímulos de orden prevalentemente pragmatista y materialista, aparece a muchos militantes cristianos como un campo que necesita con urgencia la pastoral de la evangelización de la Iglesia y la formación de una conciencia social coherente con la fe de los católicos.

En esta tarea tienen su responsabilidad propia los seglares, promoviendo un apostolado que no se dirige tanto a crear sindicatos o partidos confesionales, como a ayudar a los católicos a que cooperen con los partidos desde una conciencia rectamente formada; se dirige a promover la acción social necesaria para que la sociedad no quede reducida a la lucha entre partidos, o al poder hegemónico del más fuerte, sino que se exprese también en otras formas de cooperación social, con libertad y con creatividad.

Porque una sociedad no puede estar vertebrada únicamente por los que detentan el poder político o por los que aspiran a obtenerlo. El contrapeso de las fuerzas sociales no políticas es el que da consistencia a una sociedad auténticamente madura en la democracia.

FUTURO DEL APOSTOLADO SEGLAR EN ESPAÑA

Vivimos un momento de especial trascendencia para impulsar la corresponsabilidad de los seglares en la Iglesia y su colaboración en el apostolado. La celebración

tan oportuna del Sínodo puede ayudarnos a avanzar en la línea del apostolado seglar especialmente en su proyección apostólica sobre la sociedad española contemporánea.

Todo el campo social necesita ser saneado con la presencia operante de cristianos que den testimonio desde la luz de su fe, poniendo las bases para una civilización del amor fraterno. Dios quiere que vivamos en su amistad de la que se deriva la fuerza de comunión con los hermanos que creemos en El y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Ningún aspecto de la sociedad humana en la que vivimos puede sernos indiferente a los cristianos.

Los seglares, por estar viviendo en contacto directo con las realidades temporales, tienen la especial responsabilidad de transformar esta sociedad "desde dentro", como fermentos de evangelio.

La familia, el trabajo, la política, el tiempo libre... son realidades trabajadas persistentemente hoy en España desde una mentalidad materialista.

Los ancianos, los enfermos, los marginados, los pobres, los no nacidos, todos los que carecen de poder, han de ser ayudados por la Iglesia con el mayor respeto y deben ser escuchados como privilegiados destinatarios del evangelio de Cristo.

Todos los grandes problemas de la sociedad humana deben ser abordados desde la fe con explícita afirmación de nuestras creencias y profundas convicciones: la paz, la justicia, el reconocimiento efectivo de la dignidad de toda persona, etc., porque son realidades en las que el apóstol seglar tiene que hacer presente a la Iglesia con su mensaje evangélico, profundamente humano y fraterno (3).

En las presentes circunstancias de urgencia y de esperanza, teniendo en cuenta el magisterio constante de esta Conferencia Episcopal (4), creo que podemos insistir en las siguientes líneas y constataciones para hacer progresar el apostolado seglar en España:

a) La Iglesia en España es una comunidad en la que los laicos no han asumido el papel de corresponsabilidad que les corresponde. Es necesario hacer avanzar a la Iglesia en comunión, incorporando a su vida y a su misión apostólica, de forma creciente, a los seglares (5).

b) La formación sólidamente cristiana y la vida de piedad profunda y constante, es el principio de todo apotolado, para todos los miembros de la Iglesia. Debemos impulsar una sólida vida religiosa y una formación adecuada de nuestros seglares para que su apostolado sea expresión de la vivencia de la fe y nunca un dinamismo asimilable a la propaganda.

c) Las organizaciones de apostolado son necesarias. Se debe superar la tendencia al individualismo de las personas y al singularismo de los grupos. La Iglesia necesita de organizaciones de apostolado, variadas y de fuerte sentido eclesial, para llevar adelante su misión.

d) La A.C. (con este o con otro nombre), con las cuatro notas que la configuran, según el Concilio, debe ser relanzada en España.

---

(3) Cfr. JUAN PABLO II, *Los caminos del Apostolado Seglar.* Homilía en Toledo (4 noviembre 1982).

(4) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo* (junio 1985). COMISION PERMANENTE, *Constructores de la paz* (febrero 1986). Id., *Los católicos en la vida pública* (abril 1986).

(5) La urgencia de una nueva evangelización de España, manifestada en el CONGRESO DE EVANGELIZACION, pone de relieve que los seglares tienen un puesto indiscutible en esta misión: "El puesto de los laicos debe ser reconocido y promovido incansablemente. En virtud de la iniciación cristiana sacramental es el seglar sujeto activo y responsable. La Iglesia entera debe propiciar la vitalidad y la actuación de los laicos sin clericalismos directos ni invertidos, sin forcejeos de poder en un sentido o en otro. El reconocimiento de la misión de los laicos obedece a razones de identidad eclesial, no a concesiones de la jerarquía o a motivos estratégicos...". *Congreso de Evangelización y Hombre de Hoy* (Madrid, EDICE, 1986), p. 184.

La A.C. General, centrada en el estudio, en la piedad y en la acción, es una escuela muy apropiada para la formación de militantes cristianos, que puedan, a su vez, asumir tareas de formación permanente de los católicos seglares. Posee un método ya avalado por la experiencia para la formación permanente de militantes.

La A.C. Especializada se ve cada día más necesaria para influir cristianamente en los ambientes a modo de fermento. Asegurando su identidad eclesial por la comunión y plena aceptación de los principios de la fe y de la moral católicas, ha de configurarse como asociación seglar con autonomía y libertad en sus iniciativas, bajo la dirección de sus propios dirigentes.

e) En todas las obras apostólicas, la presencia y la acción de los consiliarios es imprescindible. Es necesario reemprender la formación de consiliarios para que, junto con los dirigentes seglares, puedan crear nuevos grupos de militantes, sostenerlos y ayudarles en su maduración. En esta labor de asistencia y de acompañamiento, los religiosos y las religiosas pueden ejercer un valioso apostolado promoviendo desde sus Obras el apostolado seglar asociado en la A.C. o en otras asociaciones similares.

f) Finalmente, los obispos deberíamos comprometernos a impulsar con tesón el apostolado de los seglares, concediéndoles un amplio margen de confianza y un campo franco de diálogo para abordar con ellos todos los problemas internos de la Iglesia, así como los derivados de su misión en el mundo.

INCORPORACION DE LOS JOVENES AL APOSTOLADO

Signo de la vitalidad de la Iglesia son los jóvenes que se congregan en las parroquias para la Confirmación. De ellos surgen grupos, con iniciativas apostólicas, que por lo general quedan aisladas y, por lo mismo, muchas veces, son desconocidas y están condenadas a quedar estériles, sin continuidad en el futuro.

Es reconfortante observar el atractivo que para las nuevas generaciones tiene Cristo, el Evangelio y la Iglesia, aunque existan dificultades en el diálogo intergeneracional, como en otros ámbitos de la vida.

El espectáculo frecuente de miles de jóvenes rodeando al Papa y vibrando con sus alocuciones es una prueba de la profunda sintonía del mensaje de la Iglesia con las aspiraciones más profundas de los jóvenes en nuestro tiempo.

Contrasta esta realidad con el panorama desolador de tantos jóvenes que viven sin esperanza, marginados, explotados por la sociedad de consumo, que les arrastra al inconformismo y a la insolidaridad social. Los jóvenes se sienten defraudados por tanta palabrería, por tanta manipulación y por la carencia de medios para encontrar trabajo y salida para su futuro. Y sin embargo, no renuncian a sus grandes ideales de paz, de verdad, de justicia, de fraternidad y de esperanza en una sociedad profundamente renovada.

La misión apostólica de la Iglesia, a la que antes nos hemos referido, encuentra un terreno abonado en los más profundos anhelos de la juventud contemporánea.

El apostolado seglar tiene aquí un campo inmenso de acción, y los jóvenes creyentes una especial misión, puesto que a ellos les va a corresponder llevar adelante el diálogo entre la fe y la nueva cultura naciente, el encuentro con un mundo totalmente transformado por el progreso técnico, pero necesitado de alma y de orientación moral.

Las nuevas generaciones de la Iglesia tienen esta gran misión que cumplir, y hago votos porque la Iglesia, como fruto del Sínodo de 1987, vea resurgir en España a las juventudes católicas con nuevas iniciativas apostólicas, que hagan reverdecer el viejo árbol de nuestra A.C. con nuevos retoños de apóstoles seglares.

He dicho.

SALUDO DEL NUNCIO APOSTOLICO EN ESPAÑA

Excmo. y Revdmo. Mons. Mario Tagliaferri

Eminencias Reverendísimas y Venerables Hermanos en el Episcopado:

El encuentro de la mayoría de vosotros con el Santo Padre, en ocasión de la visita "ad Limina" es muy reciente. Habéis compartido con el sucesor de Pedro y Cabeza del Cuerpo apostólico (cfr. CD. *4) vuestras solicitudes pastorales, y escuchado sus indicaciones para promover la obra evangelizadora en el momento actual de España. Pero, aceptando vuestra invitación de participar como su representante a la apertura de la XLV Asamblea Plenaria, me complazco en reflexionar con vosotros sobre un tema que nos preocupa a todos, esto es, sobre "Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio", que ha sido escogido por el Santo Padre para el debate y la reflexión en el próximo Sínodo de los Obispos. La Conferencia Episcopal Española lo va a tratar en esta Asamblea para incluirlo entre cuatro objetivos fundamentales en torno a los cuales se centrarán sus acciones en el próximo trienio 1987-1990.*

Con ocasión de la visita pastoral a España, el Santo Padre exhortaba en Toledo a todos los seglares "a asumir, con coherencia y vigor, su dignidad y responsabilidad" (cfr. Homil. en Toledo, 4 de noviembre de 1982). El papa reactualizaba así la doctrina del Concilio Vaticano II sobre los laicos, los cuales "están llamados, particularmente, a hacer presente y operante a la Iglesia en los lugares y condiciones donde ella no puede ser sal de la tierra si no es a través de ellos" (LG. 33).

*Poner de relieve el puesto específico del seglar en la Iglesia no es algo puramente coyuntural: "los laicos, incorporados a Cristo por el Bautismo, integrados en el Pueblo de Dios, y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo (*Lumen Gentium, *31), están llamados a la santidad y son enviados a anunciar el Reino de Cristo hasta que El vuelva" (Cfr. Juan Pablo II, en Toledo, n. 5).*

"La Iglesia no está verdaderamente fundada, no vive plenamente, ni es signo perfecto de Cristo entre los hombres, mientras junto con la jerarquía no exista y trabaje un laicado propiamente dicho. Porque el Evangelio no puede grabarse profundamente en los ánimos, en la vida y en el trabajo del pueblo sin la presencia activa de los seglares. Por tanto, desde la fundación de la Iglesia hay que atender, sobre todo, a la constitución de un laicado cristiano maduro" (AG. 21).

El Papa Juan Pablo II ha referido esta doctrina a España, cuando, al recibir al primer grupo de Obispos españoles que abrían la visita "ad Limina", hace pocas semanas, les decía: "Es especialmente necesaria en nuestro tiempo la presencia activa de los seglares en las realidades temporales de la sociedad democrática, con todo el vigor profético y testimonial de un laicado adulto, que sepa comprometerse decididamente y que sea capaz de superar tanto el individualismo como las inercias y rutinas" (Discurso a los obispos de las provincias eclesiásticas de Oviedo, Santiago de Compostela y Valladolid, el 17.10.86).

Especial atención merece el apostolado asociado, hoy particularmente, y no tanto en razón de la eficacia, cuanto por ser expresión de la comunión y de la unidad de la Iglesia. *El Santo Padre quiso alentar y promover las múltiples formas de apostolado seglar asociado, insistiendo en lo que es su característica más importante: "De esta nota fundamental, decía el Papa en Toledo (Cfr. n. 9), brotan las características de una vida, de un amor, de un servicio y de una presencia que tiene que ser auténticamente eclesiales. De ahí, continúa el Santo Padre, la necesidad de una comunión sin fisuras con la de la Iglesia. ¡Sois Iglesia!, añadía. Debéis demostrarlo también en una abierta comunión y colaboración entre vuestros diversos carismas, apostolados y servicios, promoviendo vuestra integración en las Iglesias particulares*

y en las comunidades parroquiales, donde se reúne y congrega visiblemente la familia de Dios".

La promoción de los laicos es hoy más urgente y se impone ante los retos de la situación actual: sólo si el laicado se hace presente y operante en las realidades sociales y culturales de nuestro tiempo, a menudo caracterizadas de pragmatismo, de desenfrenada incitación al consumo y de secularismo, podrán éstas impregnarse de espíritu evangélico. Para poder cumplir en el mundo la misión de la Iglesia (Cfr. A.A. *13) los seglares necesitan recibir una adecuada formación.*

*Tanto individual como asociativamente, la formación constituye una primerísima exigencia para poder vivir en plenitud cristiana. Los seglares deben ser dotados de un plan básico de formación que, compartiendo una iniciación sólida a la vida cristiana, les capacite para "dar razón de su esperanza". Esa debe hacerles descubrir el gran valor de la vida matrimonial y familiar en la cual "el apostolado de los laicos halla una ocasión de ejercicio y una escuela preclara..." (*LG. *35). Tiene también que integrar los elementos imprescindibles para una formación social, ética, cívica y política, según los principios de la Doctrina Social de la Iglesia con particular atención a sus derechos y deberes concernientes a la educación cristiana de sus hijos y de la juventud (Cfr. la declaración* Gravissimum Educationis *n. 6).*

3 IMPORTANTES DOCUMENTOS

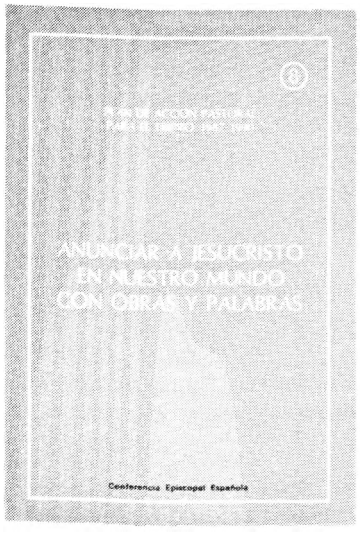

El plan de acción pastoral de la Iglesia española para el próximo trienio 1987-1990.

- Estudio de la situación actual.
- Objetivos y acciones concretas previstas.

— 50 páginas.

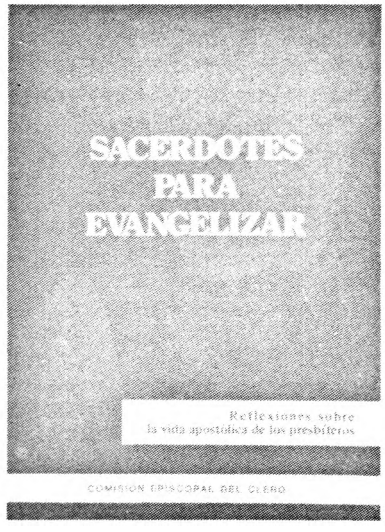

Respuesta a tres cuestiones claves para los sacerdotes de hoy

- Ser sacerdote hoy en la Iglesia de España
- Origen y sentido del ministerio del presbítero
- Actitudes y tareas en la evangelización

— 126 páginas.

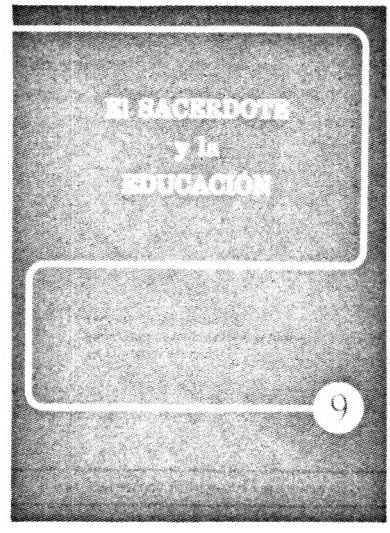

El gran reto de la evangelización de la cultura y de la educación cristiana de los jóvenes.

- Interesa a toda la comunidad cristiana.
- Interesa a todo sacerdote animador de la comunidad.
- Interesa especialmente a los presbíteros dedicados a la enseñanza.

— 160 páginas.

En los últimos tiempos hemos constatado con gozo el gran incremento de la participación, activa y responsable, de numerosos seglares en las tareas que se desarrollan al interior de la comunidad: en la catequesis, en las celebraciones litúrgicas, en la acción caritativa y social, tal y como lo pedían los Obispos españoles (Cfr. Orientaciones para el Apostolado Seglar, *diciembre 1972, n. 1 y* Testigos del Dios Vivo *n. 54).*

*No obstante muchos logros alcanzados en los veinte años después del Vaticano II, permanece urgente para los Pastores la misión de un mayor esfuerzo de sensibilidad para discernir, reconocer y potenciar la presencia de los laicos en la Iglesia y en la sociedad. A este propósito el Concilio ecuménico invita que "los sagrados Pastores reconozcan y promuevan la dignidad y responsabilidad de los laicos en la Iglesia. Recurran gustosamente a su prudente consejo, encomiéndenles con confianza cargos en servicio de la Iglesia y denles libertad y oportunidad para actuar; más aún, anímenles incluso a emprender obras por propia iniciativa" (*LG. *37).*

Mientras el mismo Concilio reconoce que los laicos pueden esperar de los sacerdotes orientación e impulso espiritual, precisa: "Pero no piensen que sus pastores están siempre en condiciones de poderles dar inmediatamente solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que surjan. No es esta su misión" (GS. 43).

A las indicaciones del Magisterio corresponde el deseo apostólico de los seglares. Es un signo de nuestro tiempo que encierra una llamada para el Ministerio Episcopal de:

— Proseguir el esfuerzo, que se ha venido haciendo en la Iglesia en España, por valorar positivamente toda la realidad laical que el Espíritu Santo está suscitando; acogiendo y discerniendo sus demandas; y alentando, como tarea prioritaria de toda pastoral diocesana, la promoción de un laicado comprometido con la misión de la Iglesia y al servicio de sus hermanos.

— Alentar en particular, las diversas formas de apostolado, no sólo individual, sino también asociado, imprescindible para suscitar una intensa conciencia laica, en la reflexión y búsqueda de los modos de presencia en el mundo más acordes con la novedad del Evangelio.

— Fomentar entre los sacerdotes y personas consagradas, que están al servicio de las comunidades cristianas, el conocimiento y aprecio de la doctrina conciliar sobre el laicado, de modo que puedan ofrecer el acompañamiento que los seglares necesitan y desean para cumplir su tarea en la Iglesia y en el mundo.

— Aprovechar unas estructuras apropiadas para establecer un diálogo eclesial fecundo, acogiendo la colaboración de los seglares, sus consejos, sugerencias y observaciones para emprender, con todas las fuerzas vivas de la Iglesia, una "segunda evangelización" de nuestra sociedad.

Todavía es largo el camino por andar en la promoción, desarrollo y acompañamiento de esta vocación del laico.

Confiemos nuestras comunes preocupaciones y esfuerzos a la intercesión de "la Santísima Virgen María, misionera fiel de todos los tiempos" (Mensaje del Santo Padre para el Domund 1986), para que su Hijo nos acompañe y haga fecunda nuestra labor apostólica.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA

I. PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA PARA EL TRIENIO 1987-1190

La Asamblea examinó detenidamente el proyecto presentado por el Secretario General y lo aprobó como documento-base. Una vez incorporadas las observaciones propuestas por escrito en la votación y las sugerencias que surgieron en el debate, el Plan será presentado para su aprobación en la próxima Asamblea Plenaria.

II. REVISION DE LA CONFERENCIA

El proyecto elaborado por la Ponencia fue objeto de amplia deliberación. Ninguna de las fórmulas alternativas de reestructuración de la Conferencia diseñadas en el texto alcanzó la mayoría necesaria para su aprobación.

III. EL SEGLAR EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO

La Comisión Episcopal de Apostolado Seglar sometió a la consideración de la Asamblea un documento, elaborado a partir de una amplia encuesta, destinado a servir de base informativa a los delegados del Episcopado español en el próximo Sínodo de los Obispos. El texto fue aprobado por unanimidad, como información válida para dichos delegados al Sínodo.

IV. REPRESENTANTES EN EL SINODO DE LOS OBISPOS

Fueron elegidos los tres delegados y un suplente que representarán al Episcopado español en el Sínodo de los Obispos 1987. (Ver página 17).

V. ASUNTOS ECONOMICOS

El Pleno aprobó los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano, así como los presupuestos generales de la Conferencia para 1987. (Ver pág. 16). Se establecieron también criterios para incrementar la aportación al Obolo de San Pedro y se elaboró una fórmula provisional de ayuda a las diócesis más necesitadas.

VI. DECRETO GENERAL

Continuando su labor legislativa sobre normas complementarias al Código de Derecho Canónico, la Asamblea aprobó un decreto general referente a los cánones 1062 (esponsales), 1714 (transacción, compromiso y juicio arbitral) y 1733 (órganos de equidad), que incluye además un nuevo texto del artículo 13 § 2 (ayuno y abstinencia) del primer decreto general de la Conferencia. Este nuevo decreto se promulgará una vez recibido el reconocimiento de la Santa Sede.

VII. CUESTIONES LITURGICAS

Se aprobó el texto unificado el Ordinario de la Misa y Plegarias Eucarísticas que servirá a todos los países de lengua española. El Pleno aprobó también el texto revisado del ordinario de la Misa del Rito hispano-mozárabe. Finalmente, se acordó mantener en su día (29 de junio) la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, con la posibilidad de pasar al domingo siguiente el Día del Papa, si le parece bien a la Santa Sede.

VIII. OBRA DE COOPERACION SACERDOTAL HISPANO-AMERICANA

Se aprobaron 27 proposiciones, entresacadas del Directorio de la OCSHA, que contienen aquellas orientaciones y compromisos que más directamente afectan a los Obispos y responsables.

IX. COMISIONES EPISCOPALES

El Pleno escuchó el informe que cada una de las Comisiones Episcopales presenta sobre las actividades realizadas durante el año, los asuntos en tramitación y los proyectos inmediatos.

X. ASOCIACIONES DE CARACTER NACIONAL

Se aprobaron los Estatutos de las asociaciones *Vida Ascendente, Movimiento Familiar Cristiano* y *Adoración Real Perpetua y Universal al Santísimo Sacramento.*

XI. INFORMES VARIOS

La Asamblea recibió informes sobre la situación de los Convenios con el Gobierno para el desarrollo y aplicación de los Acuerdos España-Santa Sede, sobre la *Universidad Pontificia de Salamanca,* la *Unión Mutua Asistencial de Seguros,* la *Casa de Santiago* de Jerusalén y el *Colegio Español* de Roma.

XII. DOS NOTAS

El Pleno acordó difundir una Nota sobre el aborto (véase pág. 15) y encargó a la Comisión Episcopal de Pastoral Social la elaboración de otra Nota acerca de las elecciones sindicales en curso (ver pág. 35).

ACUERDOS Y DECLARACIONES

NOTA DE LA ASAMBLEA PLENARIA SOBRE EL ABORTO

A punto de terminar sus tareas la XLV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, los obispos han tenido conocimiento de la aprobación por el Consejo de Ministros de un Real Decreto sobre la práctica del aborto en los centros sanitarios. Considerando la gravedad del asunto y cumpliendo su deber de orientar moralmente a los católicos, los obispos hacen las siguientes puntualizaciones.

1. Resumiendo la doctrina tantas veces expuesta en los últimos años, reafirman el valor sagrado de la vida humana desde la concepción hasta la muerte y reiteran la condena del aborto como una acción gravemente inmoral.

2. El decreto en cuestión no tiene en cuenta la protección que merece la vida del ser humano ya concebido y favorece, en cambio, una interpretación permisiva de la ley en vigor con lo que agrava el deterioro moral y ético ya existente.

3. Con este motivo los obispos exhortan a los católicos, y especialmente a los médicos y personal sanitario en general, a no colaborar en la práctica de abortos y a mantener vigorosamente la fidelidad a su conciencia como muchos vienen ya haciéndolo.

Al propio tiempo encarecen a las asociaciones católicas que multipliquen sus esfuerzos en favor de las mujeres que se encuentran en situaciones difíciles.

Finalmente ruegan a los sacerdotes, religiosos y religiosas que hagan saber a los fieles el contenido de esta nota y les expliquen con fidelidad la enseñanza de la Iglesia sobre el respeto a la vida y las razones que hacen moralmente inaceptable el aborto provocado.

Madrid, 22 de noviembre 1986

CUANTIA DE LA DOTACION MINIMA DE LOS SACERDOTES EN EL AÑO 1987

De acuerdo con el art. 1 § 1 del *Decreto General sobre algunas cuestiones especiales en materia económica,* la Conferencia Episcopal Española, en su XLV Asamblea Plenaria, celebrada en Madrid, del 17 al 22 de noviembre de 1986, fijó como dotación básica mínima que deben percibir, a partir del 1 de enero de 1987 todos los sacerdotes que trabajen con plena dedicación en ministerios sacerdotales, la cantidad de cuarenta mil pesetas mensuales.

Madrid, a 1 de diciembre de 1986
† **Fernando Sebastián Aguilar**
Obispo-Secretario General
de la Conferencia Episcopal
Española

FONDO COMUN INTERDIOCESANO-AÑO 1987

CONSTITUCION

I.	DOTACION ESTATAL	13.310.562.000
II.	DOTACION ESTATAL PARA REPARACION DE TEMPLOS Y RESIDENCIAS SACERDOTALES	44.000.000
III.	APORTACION DE LAS DIOCESIS	1.092.528.736
	TOTAL	14.447.090.736

DISTRIBUCION

A)	**CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**			2.785.186.857
A.1.	Gastos de Personal: Retribuciones a Sres. Obispos		103.873.266	
A.2.	Seguridad Social del Clero Diocesano		2.151.808.756	
A.3.	Varios		304.122.335	
	— Fondo Intermonacal de Religiosas de Clausura	15.664.635		
	— Conferencia de Religiosas y Religiosos (CONFERS)	81.342.450		
	— Conferencia Episcopal Española	79.452.450		
	— Períodos Carenciales de sacerdotes a jubilar	40.000.000		
	— Universidad Pontificia de Salamanca	66.319.575		
	— Plus de Diócesis Insulares:			
	— Apartado A	11.799.375		
	— Apartado B	2.251.200		
	— Instituciones en el Extranjero	6.292.650		
	— Mutualidad del Clero Español	1.000.000		
A.4.	Universidades Eclesiásticas		225.382.500	
B)	**DIOCESIS**			11.661.903.879
B.1.	Gastos de Personal		10.308.338.971	
B.2.	Gastos Patrimoniales (conservación de templos y casas parroquiales)		246.166.944	
B.3.	Actividades Pastorales		940.642.109	
B.4.	Seminarios Mayores y Menores		166.755.855	
	TOTAL			14.447.090.736

PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1987

INGRESOS

— Ingresos por servicios diversos - Publicaciones	Ptas.	9.144.686
— Rentas del Patrimonio Inmobiliario	"	25.800.398
— Rentas del Patrimonio Mobiliario de Legados y Fundaciones	"	15.445.332
— Subvenciones diversas para Actividades de Comisiones Episcopales	"	34.144.762
— Participación del Fondo Común Interdiocesano	"	79.452.450
— Aportación de Organismos de la Iglesia	"	16.485.830
— Aportaciones de los fieles	"	17.800.000
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	Ptas.	198.273.458

GASTOS

— Gastos de personal	Ptas.	128.633.014
— Gastos Financieros	"	121.363
— Tributos	"	258.418
— Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	"	12.976.114
— Gastos de Funcionamiento y Actividades Pastorales	"	45.536.409
— Aportaciones a Organismos Eclesiales Supradiocesanos	"	7.037.640
— Para incremento del Capital de Fundaciones	"	3.710.500
TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS	Ptas.	198.273.458

NOMBRAMIENTOS

DE LA SANTA SEDE

Diócesis de León

El Santo Padre ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de León (España) que Su Excelencia Reverendísima Monseñor **Juan Angel Belda Dardiñá** le ha presentado en conformidad con el canon 401 del Código de Derecho Canónico.

El Santo Padre ha trasladado a la Iglesia Catedral de León (España) a Su Excelencia Reverendísima Monseñor **Antonio Vilaplana Molina,** Obispo de Plasencia.

(L'Osservatore Romano, 13 febrero 1987)

DE LA ASAMBLEA PLENARIA

Delegados a la Sesión General del Sínodo de Obispos 1987:

Mons. Felipe Fernández, Obispo de Avila, Presidente de la CEAS.
Mons. Gabino Díaz Merchán, Arzobispo de Oviedo
Mons. Fernando Sebastián, Obispo-Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Delegado suplente:

Mons. Ramón Torrella, Arzobispo de Tarragona

DE LA COMISION PERMANENTE

Delegado Nacional para los Congresos Eucarísticos Internacionales

Don Miguel Oliver Román

Director Nacional del Departamento de Pastoral de Turismo y Tiempo Libre

Don José Ignacio de Arrillaga Sánchez

COMISIONES EPISCOPALES

I. Pastoral de las cárceles.
II. Algunas publicaciones religiosas.
III. Elecciones sindicales.
IV. Religiosas Sanitarias.
V. Sexualidad y su valoración moral.
VI. Unión de los cristianos.

I

LAS COMUNIDADES CRISTIANAS Y LAS PRISIONES

Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

La Comisión Episcopal de Pastoral Social ofrece a las Comunidades Cristianas, a las personas interesadas en el tema y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad este Documento de información y reflexión sobre el hecho social de las prisiones y la delincuencia, elaborado con la colaboración de los Capellanes de los Centros Penitenciarios de España.

Nuestra responsabilidad pastoral y el clamor de los pobres marginados en las prisiones, cuyo eco ha resonado con acento profético en el reciente Congreso de Pastoral Penitenciaria (1), nos urge e interpela a elevar nuestra voz en favor de nuestros hermanos encarcelados y a despertar la conciencia de los cristianos y de la sociedad sobre este angustioso problema.

I. LA REALIDAD SOCIAL DE LAS PRISIONES

Sin ánimo de dramatizar y menos aún de manipular en ningún sentido el fenómeno de las prisiones, cosa que se hace a menudo, queremos llamar la atención de nuestras comunidades cristianas y de nuestros conciudadanos sobre la gravedad de algunos hechos comprobados en el mundo de las prisiones:

1. El 1 de enero de 1986 la población reclusa en España era de 22.499 encarcelados, y en setiembre de este mismo año se alcanzaba una cifra de 24.056 hombres y de 1.347 mujeres, resultando 25.403 seres humanos en prisión (2).

(1) Celebrado en Madrid del 11 al 13 de septiembre de 1986.
(2) Secretaría de Estadística de Instituciones Penitenciarias. Datos referidos al mes de septiembre.

De estos datos nos preocupa de forma especial el problema que supone el hecho de que el 72 por 100 de la población reclusa tuviese, al comienzo de este año, menos de treinta años. Esta situación se agrava, debido a sus implicaciones sociales, porque se constata que un 66 por 100 de los delitos cometidos por estos reclusos fueron contra la propiedad.

2. La población de detenidos, presos y penados está recluida y custodiada en 87 establecimientos penitenciarios. De entre ellos hay, aproximadamente, 44 que son edificios antiguos que no reúnen las condiciones requeridas para ser habitados, y solamente otros 28 son de construcción moderna.

A pesar del esfuerzo que se está realizando de unos años a esta parte y, justo es reconocerlo, el número de establecimientos penitenciarios, sin embargo, se considera insuficiente tanto para garantizar la seguridad y adecuada custodia de los internos como para facilitar el arraigo social del recluso en su región y entorno familiar, y para conseguir, tal como se propone en las leyes penitenciarias, la reeducación de los reclusos.

3. Estas carencias alcanzan su máxima gravedad en los grandes establecimientos penitenciarios que se encuentran en las principales ciudades del país y algunos de ellos en pleno casco urbano. En estos centros de verdadero hacinamiento humano se encuentran internos en un número sensiblemente superior a su capacidad máxima y, por supuesto, están muy lejos de su capacidad óptima (3).

Asimismo, y en gran parte debido a la masificación, los internos pueden disponer de un espacio mínimo en sus celdas que a veces no excede los tres metros cuadrados y, por ello, el acondicionamiento de mobiliario y otros enseres imprescindibles, tales como camas, sillas, mesas, etc., a menudo se hace imposible.

Tal hacinamiento en estos centros provoca otro tipo de problemas, como son los relativos a las carencias de higiene e incide especialmente en la capacidad del funcionariado para ocuparse, con un mínimo de garantías del control y atención a los reclusos. Se genera así fácilmente la indisciplina, la corrupción, "la mafia", que en buena parte condicionan negativamente las formas de vida en la prisión.

4. Podríamos citar otras causas que inciden y provocan problemas en la vida carcelaria, tales como la falta de una clasificación correcta de los internos, la coexistencia de preventivos y penados, la falta de talleres de ocupación, la escasa información sobre la situación procesal del recluso, la lentitud en los trámites que, en muchos casos, llega a ser exasperante, la prolongada prisión provisional.

5. El resultado es que el recluso está sujeto a una constante humillación, a pesar del funcionariado, que, por supuesto, no tiene nunca la intención de humillar: es el sistema mismo y su dinamismo el que humilla al recluso. La prisión, tal como está estructurada, o, al menos, tal como en general funciona hoy, da la impresión de ser un almacén de seres despersonalizados. La prisión destruye, en este sentido, los valores más ricos de la persona humana, y se convierte en enclave de alienación cuando no de violencia, soledad, "vagancia", incomprensión y amoralidad o inmoralidad.

No hemos hecho más que enunciar algunos problemas constatados por la experiencia y de los cuales la opinión pública debe estar convenientemente informada y concienciada, si se quiere que el mundo de las prisiones deje de ser un colectivo marginado por la sociedad y por las mismas comunidades cristianas.

II. SENTIDO DE LA PRISION HOY: LA PRISION ¿PARA QUE?

La situación que acabamos de exponer y denunciar revela la existencia de un grave problema social entre nosotros. Más aún, fundadamente creemos que pone en duda la funcionalidad de la prisión como sistema rehabilitador de los reclusos.

Es cierto que los ciudadanos viven hoy en medio de un clima de inseguridad, tanto en sus personas como en sus bienes, debido a la delincuencia generalizada, que va desgraciadamente en aumento. También es cierto que, tal vez, el fenómeno se presenta como mayor de lo que en realidad es debido a intereses ajenos al fenómeno mismo de la delincuencia.

Es indudable, por otra parte, el derecho de la sociedad a protegerse de los que perturban la paz social y atentan contra la seguridad de sus miembros y de sus legítimos bienes e intereses. Por ello busca y espera su autodefensa fundamentalmente en dos campos: en una actuación más eficaz de las Fuerzas de Orden Público y en una mayor severidad en las penas privativas de libertad.

Todo esto es cierto. Pero la verdad desnuda es que la represión y la cárcel no son en la actualidad medios adecuados y eficaces para contrarrestar y erradicar la delincuencia. Así lo está demostrando la experiencia.

1. Como todas las leyes penales, la prisión ha tenido tradicionalmente una doble motivación: erradicar y prevenir la delincuencia. El ordenamiento penitenciario español señala, al respecto, como fin de las Instituciones Penitenciarias, "la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados" (4). Para que este fin sea llevado a cabo, las Instituciones Penitenciarias cuentan con equipos

(3) Tal es el caso de prisiones como la Modelo de Barcelona y del Centro Penitenciario de hombres de Carabanchel (Madrid)
(4) Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), Art. 1.

técnicos de observación, clasificación y tratamiento, expertos en rehabilitación de marginados sociales.

Sin embargo, la realidad, en general, excepto, tal vez, en aquellos centros en lo cuales se llevan a cabo experiencias "piloto" (5) es que la represión y la cárcel no cumplen su función de erradicación y prevención de la delincuencia.

En efecto, la custodia y tratamiento son el instrumento de rehabilitación en estos establecimientos.

Ahora bien, la experiencia atestigua, y la opinión pública debe saberlo, que, de hecho, la prisión sólo cumple el primer objetivo: la custodia. Y éste muy deficientemente, ya que en la cárcel no deja de haber reyertas, peleas salvajes, asesinatos, suicidios y fugas. Los reclusos viven en clima de inseguridad permanente, tal vez, porque la paz y la seguridad no pueden llegar nunca a las prisiones. Cumple "la custodia" en cuanto a la protección del interno contra los peligros del exterior, pero no contra los peligros internos de la prisión, lo que es, en verdad, sumamente doloroso y deplorable.

El "tratamiento" es prácticamente ineficaz. Aunque la pena de prisión tiene en la actualidad el fin de "reeducar" al delincuente mediante una pedagogía individualizada, dinámica y científica, adecuada a su personalidad, en la práctica, por lo común, sólo se consigue el fin punitivo de la pena: el castigo. Y aunque el legislador lo considera disuasorio, lejos de disuadir, reafirma y hace progresar en el delito.

2. Los efectos nocivos de la prisión están comprobados. Además de los ya indicados, es un dato universalmente reconocido que la prisión es un factor criminógeno. La prisión es generadora de nuevas y más graves delincuencias. Los jóvenes reclusos aprenden de los que ya no lo son tanto, las técnicas del crimen. Es como si a uno que padece una enfermedad leve, se le internase en un centro infeccioso, de forma que se le devolviese a la sociedad más enfermo de lo que entró (6).

La cárcel es además una escuela de irresponsabilidad. El recluso no ejerce nunca decisiones y todo se le da hecho. No tiene apenas iniciativa alguna propia. Ha de someterse a lo que se le dice y hacer cuanto se le ordena; dejarse manejar; se conduce y vive con la sensación de ser continuamente manipulado. El recluso, en fin, y es lo más grave, no puede ejercer el derecho a no salir peor que entró en la prisión.

Por otra parte, los estigmas de la prisión perduran durante gran parte de la vida y en no pocos casos el recluso queda traumatizado para siempre. Así, la vida familiar, con frecuencia, es perturbada en su misma esencia. Las sospechas policiales, las del entorno social y las del medio de trabajo, permanecen a lo largo de los años, casi siempre hasta la muerte del que fue recluso.

Aunque en los últimos años la sociedad ha podido escuchar no pocas voces de los presos, quizá haya que seguir diciendo que el preso es el pobre silencioso; que cuando habla, sus voces —que son frecuentemente gritos angustiosos— se estrellan contra los enormes muros protectores de la cárcel y no hay modo de que traspasen el recinto carcelario. Se habla de él mucho, pero no se le concede la palabra, o a duras penas y en contados casos se le deja hablar. Y, sin embargo, en todos estos temas él es el protagonista; el que más debería hablar, el que seguramente tiene más cosas que decir (7).

3. Una tal situación no puede por menos de obligarnos a todos a una seria y profunda reflexión y a preguntarnos, en primer lugar, si el sistema mismo de prisión tiene sentido y utilidad práctica en orden a la erradicación de la delincuencia y rehabilitación de los delincuentes. Una larga experiencia de generaciones tratando de resolver el problema mediante la custodia y el tratamiento carcelario parece que arroja un saldo no precisamente positivo y esperanzador. Con toda razón se puede cuestionar el sistema mismo, y la sociedad, a la que trata de proteger, puede y debe preguntarse si es un medio apto para tal fin. ¿Qué interés y utilidad puede tener para el bien común de los ciudadanos recluir al delincuente en prisión y sentirse temporalmente protegido si después se lo devuelve convertido, con demasiada frecuencia, en "un maestro" de la delincuencia? ¿Cómo educar para la libertad, para la vida en sociedad, en un régimen de no-libertad? ¿Cómo educar para la convivencia con medidas regimentales de aislamiento en celdas de castigo, aumentando los cerrojos y las rejas al que ya está bien aislado entre rejas, como si se tratara de "las fieras de los zoos"? ¿Cómo educar para la vida familiar en una larga y continuada separación de la familia?

4. Tal vez se nos diga que planteamos una utopía Pero si dirigimos una mirada más amplia al fenómeno de la prisión en la sociedad contemporánea es difícil no poner en duda la vigencia del sistema carcelario como instrumento de rehabilitación y reinserción. Sin ir más lejos, la experiencia de los últimos cincuenta años ha puesto de relieve el hecho degradante de la tortura a niveles insospechados para la sensibilidad humana y, menos aún, para la dignidad y derechos del hombre (8). En todo caso, algo queda muy claro en la presente situación de las prisiones:

---

(5) Entre estas experiencias "piloto", destacar la que se realiza en el Centro Penitenciario de Jóvenes de Liria (Valencia).

(6) Es ilustrativo para esta situación el "Discurso sobre las penas" III. 29. Madrid 1782, pronunciado por M. Lardizabal "A la manera que en un grande hospital los hálitos corrompidos que despidieren los diversos enfermos, inficionando el aire, producen nuevas enfermedades, y hacen incurables las que no lo eran, asi en una cárcel el trato de unos con otros y los malos exemplos, más contagiosos que las enfermedades epidémicas, cundiendo por todos como un cáncer, hacen perversos los que no lo eran y consuman en su perversidad a los que ya lo eran, convirtiéndose de esta suerte las cárceles, destinadas para la custodia de los reos, en escuelas de iniquidad y seminario de hombres malos y perniciosos a la República".

(7) Cfr. E. MARTIN NIETO: "Las voces de los presos" en CORINTIOS XIII, nº 27/28 (julio-diciembre de 1983): "La cárcel". Editada por Cáritas Española.

(8) Informe de Amnistía Internacional, año 1985 y 1986.

es necesaria una profunda y radical reforma y transformación del sistema penitenciario tal como hoy existe entre nosotros.

III. RESPONSABILIDAD PERSONAL Y AGRESION SOCIAL

Los establecimientos penitenciarios se nutren fundamentalmente de hombres y mujeres, que pertenecen al mundo de los pobres. ¿No es éste un síntoma que debe hacer reflexionar seriamente a la comunidad cristiana? ¿Por qué han de ser los más pobres, los más desfavorecidos, los que normalmente integren la población reclusa?

Sin pretender liberarlos de toda responsabilidad personal, puesto que indudablemente la tienen, y sin olvidar las víctimas, a la hora de emitir un juicio de valor debemos tener en cuenta los factores hostiles a los que han tenido que enfrentarse: el entorno familiar en que viven, o han vivido; familias sin trabajo, que luchan simplemente por sobrevivir; los grandes complejos de inferioridad, que los tienen aherrojados frente a otras personas favorecidas, que viven en bienestar...

La sociedad tiene, efectivamente, derecho a protegerse contra la delincuencia y la criminalidad. Pero hay que preguntarse si ese derecho le da a su vez derecho y poder para establecer una sanción, como es la cárcel, que, no pocas veces, destruye al hombre encarcelado en lugar de rehabilitarlo.

Por otra parte, un cristiano debe tener siempre presente que "Jesucristo nos ha hecho libres para que seamos libres" (Gal. 5,1). ¿Qué cristiano puede poner en duda que el don de la libertad es el don más sagrado que Dios ha dado al hombre, un don esencial de la persona humana?

1. La solución al problema de la delincuencia no está en la represión, ni en la severidad en el castigo, ni en el aislamiento. Está, más bien, tanto en modificar el corazón de los hombres para que, siendo libres, actúen según una adecuada y neta escala jerárquica de valores que hoy, desgraciadamente, no existe y que apenas nadie se preocupa de proponer, como en atacar con valor y con vigor a las causas profundas de la delincuencia. Lo primero que hay que hacer es conocer y poner de relieve cuáles son esas causas últimas de la delincuencia:

1.1. *La injusticia social*

Habrá que tener la valentía de denunciar la injusticia social como la primera y más grave delincuencia, generadora de otras muchas delincuencias. Es necesario que la sociedad sepa que mientras no se acabe con la injusticia social, no será posible erradicar gran parte de la delincuencia.

La mayor parte de los delincuentes provienen de familias que viven en una inseguridad social y económica profunda, en condiciones de grave necesidad. Jóvenes sin trabajo que sufren múltiples carencias. Ellos no nacieron delincuentes. Se han hecho, los hemos hecho delincuentes. Su paso al acto delictivo es la manifestación de su desamparo y, con mucha frecuencia, es una protesta, una manifestación de su malestar interior contra una sociedad injusta. La respuesta de estos jóvenes nos debe interrogar a todos sobre nuestra responsabilidad en su conducta, porque de esa conducta todos somos un poco responsables.

En este sentido, y siempre desde el Evangelio, el cristiano tiene obligación de hacer esta doble denuncia: 1.ª) Las graves desigualdades sociales y económicas existentes en nuestra sociedad: "Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades sociales y económicas que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional" (*Gaudium et Spes,* 29). 2.ª) La ausencia de igualdad de oportunidades para todos, tanto en el aspecto económico como en el cultural, en el urbanístico, y, en general, en el acceso a todos los medios necesarios para el adecuado desarrollo de la persona. En las zonas donde se dan estas carencias, donde no hay empleo, ni servicios sociales y culturales, el delito se ha convertido en el más triste y peligroso empleo.

1.2. *Falsos ideales de vida*

Grandes sectores de nuestra sociedad se mueven por unos principios falsos. Se supravaloran los bienes materiales; se cae en un materialismo puro; se alimenta un ansia insaciable de riqueza; se destruye irresponsablemente todo valor ético o moral, olvidando o criticando la dimensión liberadora de una verdadera moral evangélica. Se incita por todos los medios y mediante una excesiva publicidad a la adquisición y posesión de bienes de consumo; se crean artificialmente imperiosas necesidades, que después para muchos resulta imposible o difícil satisfacer; se considera que el triunfo de la persona se consigue con la conquista del poder a través de cualquier medio.

De manera sistemática se infravaloran y se desprecian los valores espirituales, o simplemente se prescinde de ellos e incluso se rechazan los principios religiosos; no se tiene la debida estima y respeto a la vida, la cual es destruida a menudo con una facilidad escalofriante; llega a justificarse la violencia; se alimenta un egocentrismo brutal; se exalta una sexualidad alienante y egoísta; se rompen los lazos de la solidaridad ciudadana, y aún de la misma vida familiar, que no se valora en su justa medida o se critica abiertamente.

1.3. *Falta de moralidad pública*

Se detecta una falta de moralidad y de ética profesional en todas las esferas y a todos los niveles. Nos referimos fundamentalmente a instituciones sociales, desde donde se ataca toda ética y la misma moralidad pública, sin pensar en las consecuencias

dramáticas que desencadenan y de las que son víctimas muchos seres humanos. Instituciones, que consiguen ganancias desorbitadas, negocios que se hacen y se aumentan de una manera injusta, abusos de poder, corrupción pública. Los falsos profetas, los profetas de calamidades y los profetas de una libertad falsa y egoísta juegan con la delincuencia, la manipulan, la exageran, la agrandan, para amedrantar a la sociedad con la denuncia de una grave inseguridad pública. Y todo ello, con fines políticos y partidistas. Y, sin embargo, esa falta de moralidad pública es justamente una de las causas de la delincuencia que sufrimos.

Es desalentador el papel que juegan algunos medios de comunicación social, públicos y privados, cuando, sin responsabilidad alguna, hacen propaganda de una amoralidad o una inmoralidad que, bajo la disculpa de una falsa liberación, crean las condiciones favorables para comportamientos que acaban en pura delincuencia; es lo que ocurre, por ejemplo, en ciertos programas de TV y de radio, o en publicaciones, que confunden la libertad con el egoísmo más brutal y aburguesado, ofreciendo como referencia la manipulación sexual, el odio, la venganza, el egoísmo, la violencia, el descrédito de la moral y de las instituciones básicas de la sociedad. Con ello, consciente o inconscientemente, pero de una manera radicalmente irresponsable, no sólo están favoreciendo la delincuencia, sino que están minando en sus raíces la más auténtica convivencia democrática.

1.4. *Inestabilidad de la familia*

"El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana" (9). "La familia es la célula primera y vital de la sociedad" (10). En ella todos los ciudadanos adquirimos los primeros y más fundamentales hábitos de comportamiento social. Hoy esta institución de base sufre una crisis muy profunda, en parte, al menos provocada —por acción o por omisión— a través de medios de todo tipo que nuestra sociedad alimenta de la manera más irresponsable.

Los delincuentes, en un porcentaje muy alto, pertenecen a familias rotas, a matrimonios divorciados, a familias sin empleo, a familias conflictivas, debido a la penuria económica, al alcoholismo, a la drogadicción; a familias donde surgen agresiones internas entre padres e hijos; con bastante frecuencia, el delincuente es un hombre que ha roto definitivamente los lazos familiares.

Todas estas causas y conflictos influyen y generan potencialmente comportamientos delictivos. En efecto, la prevención y la lucha contra la misma han de tener tanto un carácter individual como un carácter social o colectivo, público y privado.

Aunque la sociedad, con sus módulos de comportamiento, ejerce sobre el individuo una influencia poderosa, no podemos, sin embargo, exonerar de toda culpa al delincuente. En la mayor parte de los casos el delincuente es responsable del acto delictivo. El pueblo suele decir que cuando un hombre está en la cárcel, "por algo será". Y, en general, suele tener razón. En último término el hombre es responsable de sus propios actos, aunque en algunos casos evidentes esa responsabilidad ciertamente no se dé y en otros muchos quede sensiblemente disminuida por influencias negativas de la sociedad o de los ambientes sociales en los que vive.

En honor a la verdad, hay que decir que no es infrecuente encontrarnos en la cárcel con personas totalmente inocentes, víctimas del infortunio, cuando no de la crueldad o de la incompresión; personas que estaban perfectamente instaladas y encajadas en la sociedad; que no necesitaban, por tanto, reeducación y reinserción alguna, pues su comportamiento cívico y social era justamente el que marcan los cánones de la convivencia humana. A estos hermanos hay que recordarles, para su consuelo, que en la Historia de la Salvación nos encontramos con que los más fieles y leales amigos del Señor (Jeremías, Pablo, Pedro, Juan...) pasaron por la prueba purificadora y enriquecedora de la cárcel. La cárcel, en efecto, puede —y debe— ser enriquecedora. La historia de las prisiones cuenta también con hombres —aunque sean los menos— que salieron de la cárcel mejor que entraron, con una personalidad nueva, con una personalidad enriquecida; hombres que en la "penitenciaría" practicaron la verdadera "penitencia", el cambio de vida, la conversión; que salieron de la cárcel convertidos en "hombres nuevos".

Pío XII, dirigiéndose a los encarcelados (11) decía: "Intoxicados precozmente por la perversidad de la sociedad de nuestros días, colocados en circunstancias contrarias a la buena educación, sois más víctimas que culpables".

Con mucha frecuencia, aunque no siempre coinciden lo legal y la moral cristiana, el delito es también un pecado, por quebrantar una ley civil, que es al mismo tiempo una ley moral. Esto significa que hay que poner el máximo empeño en la formación cívica y moral del individuo, pues estas dos perspectivas no pueden separarse nunca. Como no pueden separarse el ser social y el ser religioso del hombre. A nadie se le oculta que el ser social del hombre está profundamente informado por el ser religioso, o al menos debe estarlo: "Si al reo no se le indica la liberación religiosa, es decir, la liberación de la culpa íntima, que le obliga ante Dios, no se ofrece al hombre castigado si no muy poco, por no decir nada, aunque se hable mucho de curación psíquica, de reeducación, de formación personal" (12).

---

(9) *Apostolicam Actuositatem*, nº 11.
(10) Ibidem. Cfr. XXX Asamblea Plenaria (6.7.1979). Documento "Matrimonio y familia".
(11) PIO XII. Mensaje a los encarcelados de todo el mundo. Navidad de 1951. *Ecclesia*, nº 548 (12-1-1952).
(12) PIO XII. Discurso a la Unión de Juristas Católicos Italianos. Febrero de 1955. *Ecclesia*, nº 709.

Sin negar su importancia y menos aún su necesidad, no se debe poner exclusivamente todo el acento en la responsabilidad individual como instrumento corrector de la delincuencia. Hay que ponerlo también en la sociedad, la cual, con sus instituciones, tiene una grave responsabilidad en la delincuencia. Una y otras tienen, por tanto, una grave obligación de corregir sus comportamientos criminógenos.

IV. LA PALABRA DE DIOS Y LAS PRISIONES

El hombre de fe debe reflexionar sobre todas estas realidades a la luz de la Palabra de Dios. No se trata, por supuesto, de leer esta Palabra de Dios que vamos a transcribir con el simplismo del utópico que, olvidando la realidad del pecado, es decir, de la existencia del crimen y del terrorismo, de la violencia y del robo, sueña con una sociedad perfecta que hoy, desgraciadamente, no existe. Confundir la utopía soñada con la realidad que nos rodea puede dar lugar a peligrosas demagogias que si se llegasen a realizar sin más, convertirían la sociedad en un infierno y destruirían toda posibilidad de convivencia pacífica.

Pero la Palabra de Dios debe configurar unas actitudes, especialmente en nosotros los creyentes y en todo hombre de buena voluntad, y debe inculcarnos unos ideales que nos sirvan siempre de referencia para que nuestros juicios y nuestros comportamientos vayan haciendo tender las instituciones sociales y, entre ellas, las penitenciarias, hacia una situación de humanización que no olvide nunca que el hombre, cada hombre, cada recluso, es un ser a amar, respetar y salvar.

En todo caso, esta Palabra de Dios abre nuestros corazones a la esperanza, la esperanza alegre de que Dios quiere un mundo en el que un día no lejano no existan prisiones o éstas sean radicalmente diferentes a las actuales y, particularmente, ya desde ahora, desaparezcan las prisiones injustas, bien sea porque se trata de castigos injustificados o desproporcionados respecto al delito, bien sea porque su realización es inaceptable por atentar la dignidad de la persona humana del recluso.

Para perfilar en nuestros corazones el ideal cristiano que se nos ofrece, recordemos, pues, algunos textos bíblicos que nos sirvan de referencia y de horizonte esperanzador en nuestra reflexión de creyentes:

El Dios de la Biblia y de la tradición viva de la Iglesia, "movido por amor, habla a los hombres como amigos, trata con ellos, para invitarlos y recibirlos en su compañía" (13), e interviene en la historia humana, no para condenar, sino para salvar, no para esclavizar, sino para liberar. Es un Dios misericordioso y liberador (14).

1. Dios, rico en misericordia

En el Antiguo Testamento y como expresión de fidelidad a la Alianza que hizo con su pueblo, Dios, "rico en misericordia" (15), hace saltar los cerrojos de las prisiones (Is. 43,14), "hace justicia a los oprimidos, da pan a los hambrientos y la libertad a los cautivos" (Sal. 146,7). Su Mesías proclama la buena noticia a los humildes y "la liberación a los encarcelados, para anunciar un Año de Gracia del Señor... para consolar a los afligidos (Is. 61, 1-2), "abrir los ojos a los ciegos, sacar a los presos de la cárcel, del calabozo a los que habitan en tinieblas" (Is. 42,7).

Su rostro aparece "desde él cielo... (mirando) ...a la tierra para oír el gemir de los presos y librar a los destinados a muerte" (Sal. 102,21). Es un Dios de amor, "no desprecia a sus presos" (Sal. 69,34).

El Señor acoge y escucha a los encarcelados. Su clamor resuena angustiosamente en el salmo 142: "ante el Señor derramo mi lamento, ante El mi angustia expongo, cuando me falta el aliento... Atiende mi clamor, que en el colmo estoy de la miseria... Sácame de esta cárcel para que pueda dar gracias a tu nombre".

No pocos de los salmos están compuestos por reclusos. Sobrecoge cómo estos hombres fueron inspirados por Dios para ser cauces a través de los cuales se nos ha transmitido su Palabra, que ha pasado a ser oración oficial de la Iglesia en la Liturgia de las Horas.

Para todo hombre "no se ha acortado la mano salvadora de Yavé" (Is. 59,1). Ha llegado el tiempo de la gran liberación. También para los encarcelados. Si su pueblo quiere ser hallado fiel a la alianza, hará un ayuno grato a Dios, "romper las prisiones injustas, soltar las coyundas del yugo, liberar a los oprimidos, quebrar todos los yugos... y no volver tu rostro al hermano" (Is. 59,6). Es la respuesta esperada a la fidelidad de Dios.

La ruptura de la Alianza "porque no hay en sus sendas justicia y sus veredas son tortuosas" (Is. 59,8), aboca al pueblo a la desgracia, a la cautividad y a la prisión. Entonces "Dios oculta su rostro" (ídem v.2). Pero siempre sus "miradas se posan sobre los humildes y sobre los contritos de corazón" (Is. 66,2). Y acordándose de: "su Alianza, se enterneció según su inmenso amor" (Sal. 106,45).

2. Salvar lo que estaba perdido

La experiencia misericordiosa y liberadora de Dios en los encarcelados encuentra y realiza su plenitud en el Nuevo Testamento. El Evangelio es "mensaje de libertad y liberación" (16).

---

(13) *Dei Verbum*, nº 2.
(14) Cfr. JUAN PABLO II, *Dives in misericordia*.
(15) Ex. 34,6. Ef. 2,4.
(16) Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre "libertad cristiana y liberación", nº 1.

Jesucristo ha venido a "salvar lo que estaba perdido" (Lc. 19,10). Los pobres y marginados son sus preferidos. Los fariseos le acusan de ser "amigos de publicanos y pecadores" (Mt. 11,19). "Convive y come con ellos" (Mt. 9,11). Les ama y acoge con ternura. Baste recordar a la mujer adúltera, a quien no condena. Cuando dice a los fariseos que "el que esté libre de pecado tire la primera piedra" (Jn. 8,7-11), quiere hacerles tomar conciencia de su propia fragilidad y miseria. Les recuerda "la alianza fraternal con el hermano" (Amós, 1,9) pobre y marginado.

En su primera predicación proclamó que había venido a este mundo "a evangelizar a los pobres, a anunciar la libertad a los presos, a proclamar el año de gracia del Señor" (Lc. 4,19).

Su amor a los pobres y marginados encarcelados fue tan grande que se identificó con ellos. "Estaba preso y me visitasteis" (Mt. 25,36). Esta obra de misericordia será aval para alcanzar la salvación.

El mismo estuvo preso y murió entre dos presos. Uno de ellos recobró la libertad del Reino de Dios en el encuentro misericordioso y liberador con Jesús en la Cruz. Con él mantiene un coloquio acogedor y cercano en la hora final y angustiosa de su vida. La mirada luminosa y esperanzadora de Jesús penetra y transforma toda su existencia. Le miró con amor, como el hijo pródigo y tuvo confianza en él (17).

Jesús sufre una condena injusta. "Cordero inocente" (18), soporta pacientemente el oprobio, transformado en vida y resurrección solidaria y liberadora de la humanidad.

Su palabra en la última cena es de comprensión y amor para todos los hombres. La Ley Nueva —el Mandamiento del amor— alcanza a todos. Su gesto en el lavatorio de los pies se extiende a todos los encarcelados en prueba de afecto y acogida para que recobren la esperanza y la verdadera libertad.

3. Las primeras comunidades cristianas viven y comparten la experiencia de Jesús

Las primeras comunidades cristianas vivieron fielmente la experiencia del Maestro.

El Apóstol Pedro ha sido encarcelado: "el Rey Herodes se apoderó de algunos de la Iglesia para atormentarlos y llegó a prender también a Pedro... le metió en la cárcel, encargando su guardia a cuatro escuadras de soldados, con el propósito de exhibirle al pueblo después de la Pascua" (Act. 12,1-5).

Es un duro golpe para la Iglesia naciente. El hermano Pedro sufre y está preso injustamente por la causa del Reino de Dios.

Toda la Comunidad consternada se solidariza y comparte la experiencia de quien preside la caridad de la Iglesia: "Pedro era custodiado en la cárcel, pero la Iglesia oraba constantemente a Dios por él" (Idem v.5).

San Pablo es testimonio viviente del seguimiento de la experiencia carcelaria de Jesús y sus actitudes. La página de los Hechos en la que se narra el riesgo que corre de ser encarcelado si va a Jerusalén es emocionante y conmovedora. Los cristianos temen perder a Pablo, alma y vida de su comunidad. Pablo reacciona y respondió: "¿Qué hacéis con llorar y quebrantar mi corazón? Pronto estoy, no sólo a ser atado, sino a morir en Jerusalén por el Señor Jesús" (Act. 21,13). Se percibe aquí la huella de las actitudes del Maestro y la fuerza fraterna y solidaria del compartir de la comunidad cristiana.

Preso en Roma, en la carta a la comunidad de Colosas, dará sentido y fuerza liberadora a su aventura carcelaria, insertándola en el Misterio Pascual: "Ahora me alegro de mis padecimientos por vosotros y sufro en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, por su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col. 1,24).

En este clima de la Iglesia primitiva se comprende que el autor de la carta a los Hebreos establezca como norma y estilo de vida de las fraternidades cristianas el compartir la situación marginada de los encarcelados "Acordaos de los presos, como si vosotros estuviéseis presos con ellos" (Hb. 13,3).

4. Dios vivo y viviente en los encarcelados

La presencia de Dios en la amarga experiencia de los encarcelados y el compartir fraterno de la comunidad cristiana de su triste y deplorable condición hace que el recluso venga a ser como "un sacramento" de la presencia del Dios viviente y liberador en su drama humano y en la vida torturada de los hombres.

En muchos casos brilla de tal modo esta presencia salvadora que el encarcelado aparece como una "encarnación" del Siervo doliente del Señor. La historia de la Iglesia está llena de testimonios de este seguimiento de Cristo. Pensemos en los mártires cristianos de todas las épocas. En nuestro tiempo recordemos a Maximiliano Kolbe y tantos otros.

En este modelo de experiencia cristiana hunde sus raíces más profundas la exigencia de fraternidad y solidaridad que debe de compartir la comunidad eclesial con sus hermanos los presos.

V. ¿QUE DEBEMOS HACER?

La respuesta eficaz y definitiva a la delincuencia está en el corazón de cada hombre y en la colectividad. Hasta tanto que cada miembro de la comunidad y la comunidad social misma no se comprometan seriamente a ello, no será posible acabar con la crimi-

(17) Cfr. JUAN PABLO II, Mensaje radiado a los presos de Francia. *L'Obsservatore Romano.* 19-10-1986, p. 4 (664).
(18) Cfr. Misal Romano. Prefacio de la Santísima Eucaristía II.

nalidad. Incumbe, pues, a los poderes públicos, a la sociedad y a la Iglesia tomar en serio y en profundidad el hecho social de la delincuencia y de las cárceles.

1. Los poderes públicos

Si la prisión, en su todavía no larga historia de existencia, ha demostrado fehacientemente su inutilidad y su nocividad, no sólo para el individuo recluido, sino también para su familia y para la sociedad misma, ¿por qué no se buscan alternativas válidas a la prisión?

- Tal vez sea una utopía pensar que en la nueva sociedad del año dos mil, al que nos acercamos, habrá desaparecido de los códigos penales de una Europa nueva y renovada la pena de prisión como pena principal y generalizada. Pero no lo es tanto el que aspiremos a una situación en la que para los delitos considerados menores y medianos existan soluciones que no entrañen la pena de prisión tal como existe.

- Tal vez, sea mucho pedir que se reconsidere seriamente y se decida el tiempo máximo en que la prisión deja ya de tener su razón de ser respecto a los valores de reeducación y de reforma. Pero no lo es tanto el solicitar que cambie radicalmente la actual situación del régimen penitenciario hasta convertirlo en auténtico instrumento de regeneración humana y de reinserción social del recluso.

- En todo caso no es mucho pedir que se pongan en marcha, con generosidad y sin miedo, otras penas alternativas, tales como servicios sociales y medidas terapéuticas en centros adecuados, sobre todo para aquellos delincuentes cuyo delito no ha sido en modo alguno tan grave como para que se vean sometidos al actual régimen penitenciario.

- Y tampoco es mucho pedir que las medidas de "reinserción social" se apliquen con generosidad al delincuente verdadera y comprobadamente arrepentido.

- Creemos que es necesario que se aumenten más y más los centros penitenciarios de "régimen abierto" (el día fuera y la noche dentro de la cárcel), lo que permite al recluso conservar su puesto de trabajo y mantener relaciones más normales, tanto con la familia como con la sociedad, con lo que se favorece grandemente la readaptación social en libertad. Pensamos que debe considerarse el sistema progresivo de clasificación de forma que el tercer grado sea el normal para la mayoría de los penados, con el fin de que puedan beneficiarse del "régimen abierto" y puedan ser recuperados cuanto antes para la sociedad como ciudadanos dispuestos a colaborar en la construcción del bien común. Los riesgos que este sistema puede entrañar siempre serán mínimos, si se comparan con el bien que pueden causar a tantos y tantos seres humanos a los que hoy se destroza con el sistema vigente.

- Juzgamos que es demasiado reducido el personal de prisiones dedicado a impartir a los internos los servicios asistenciales, educativos y de enseñanza en su doble aspecto de E.G.B. y de F.P.: creemos que estos servicios, tan fundamentales para la reeducación, cuentan con unos medios demasiado limitados. No entendemos por qué sigue habiendo tantos analfabetos en las cárceles.

- Deseamos sinceramente que se potencien los equipos técnicos de psicólogos, sociólogos, criminólogos, psiquiatras, etc., con el fin de que las prisiones cuenten con los medios necesarios para poder impartir a los reclusos el debido tratamiento que les ayude de una manera eficaz a reinsertarse en la sociedad. De este modo podría conseguirse que la prisión, que actualmente rara vez es un instrumento de rehabilitación, pudiese llegar a serlo.

- No entendemos por qué los reclusos están todo el día sin hacer nada, en la más lamentable inactividad, cuando el Estado tiene tantas cosas que hacer, y cuando la ocupación y el trabajo son, sin duda, los medios más eficaces para la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana, mientras que, por el contrario, el ocio y la "vagancia" son causa y origen de maquinaciones, de sufrimientos innecesarios y de actos delictivos.

Quedan muchos otros temas que exigirían una reflexión seria y unas actitudes constructivas y, tal vez, llenas de imaginación, empapadas de humanidad y de solidaridad. Pero no somos nosotros quiénes para plantear alternativas. Solamente nos limitamos a enumerarlas para que los responsables de este campo reflexionen sobre ellas con un gran sentido de responsabilidad: las celdas de castigo que tantas veces destrozan aún más la personalidad del que ya está aislado y entre rejas; el hecho de que la prisión provisional, que debería ser una medida de excepción, esté tan generalizada y se prolongue demasiado en tantos casos; el hecho de que la libertad provisional bajo fianza no parezca concederse con la misma medida y en la misma proporción a los recursos económicos de cada detenido; la impresión de tantos reclusos de que la Ley Orgánica General Penitenciaria, al menos en sus postulados principales, no se cumple en lo que se refiere al adecuado tratamiento y al ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana; el que no acabe de perfilarse una política social en la que se ataque con más energía y seriedad las causas últimas de la delincuencia; el hecho de que no se cancelen "ipso facto" los antecedentes penales y policiales cuando el delincuente sale en libertad por haber cumplido su pena; el triste hecho de que no se facilite suficientemente, especialmente a los drogadictos, el cumplimiento de la pena en centros asistenciales que no sean de carácter carcelario; el que los Magistrados-Jueces no pidan a la prisión, antes del juicio oral, un "informe humano" de los delincuentes juveniles primarios en atención especialísima a su condición de juveniles, etcétera.

2. La sociedad

La sociedad debe afrontar el problema de la delincuencia y la situación actual de la cárcel, no tanto desde aspectos jurídico-penales y de tranquilidad social, como desde las causas que la generan, desde las soluciones que hay que dar y aplicar y desde las personas que la realizan y la sufren.

2.1. *Acogida y solidaridad fraterna*

La interdependencia de todos los miembros de la comunidad es cada vez más estrecha y se hace más necesaria. La vida en sociedad, la solidaridad con los demás, es el medio apto, donde se desarrollan de una manera adecuada las cualidades de la persona. Por el contrario, el aislamiento y la exclusión del individuo se pueden convertir fácilmente en factores criminógenos. Por eso donde las conexiones y las interdependencias comunitarias estén rotas se ha perdido una fuerza muy valiosa para luchar eficazmente contra la delincuencia. "La solidaridad es una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural" (19).

La sociedad puede contribuir muy decisivamente a conseguir muchas de las finalidades que el poder coactivo del Estado no logra casi nunca. La presencia activa, tolerante, comprensiva (que no implica justificación) cerca de la persona que va a ser juzgada o que ha sido ya condenada a prisión puede significar mucho para quien se encuentra en tantas ocasiones solo y abandonado de todos en momentos muy difíciles de la vida (20).

El excarcelado es un hombre que puede y debe reinsertarse en la sociedad, en plenitud de derechos y deberes. Esta reinserción exige que la sociedad no le rechace nunca y le acoja comprensivamente y con cariño, como debe acogerse a un miembro de la familia humana que todos constituimos. La sociedad debe reconciliarse con estos miembros suyos, que un día la perturbaron, pero que ahora vuelven, después de haber purgado su delito, y a los que no es justo rechazar por sistema, sin más, y, tal vez, por unos sentimientos de venganza que Dios no aprueba nunca.

Todos somos, de alguna manera, responsables de cuanto acaece en la comunidad de la que formamos parte, y podemos hacer mucho con nuestros comportamientos y nuestro talante para erradicar la violencia y facilitar un clima de tolerancia y respeto mutuo.

2.2. *Promoción de Instituciones y espacios adecuados*

Es necesario crear, fomentar y reforzar asociaciones e instituciones, tanto de derecho público como privado, por zonas y por barrios, que integren, protejan y ayuden a los ciudadanos en la prevención de la delincuencia y en la lucha contra la misma. La urbanización incontrolada, inhumana, basada en la especulación del suelo, la carencia de estructuras y de centros de acogida y la inexistencia generalizada de servicios sociales de esparcimiento, de cultura y deportes, en los que el individuo, principalmente el joven, pueda integrarse, crean espacios que incitan casi irresistiblemente a la delincuencia. Estos hechos, por desgracia, no son sólo el resultado de una carga heredada, sino que siguen produciéndose desde la más triste irresponsabilidad, por acción u omisión, de los gestores del bien común después de alcanzada la democracia.

2.3. *Solidaridad con las víctimas de la delincuencia*

Es preciso que la sociedad tenga en cuenta de forma especial a las víctimas del delito. Con frecuencia es el gran convidado de piedra en el fenómeno social de la delincuencia. El daño que se hace a la víctima es, en no pocos casos, irreparable, sobre todo cuando el delito ataca directamente a la persona o a los bienes que para ella son necesarios e imprescindibles.

Hay veces que olvidamos que detrás de la mayor parte de los delitos hay una víctima abandonada. Ejemplo de ellos pueden ser las mujeres violadas, los estafados de sociedades inmobiliarias que obtienen un dinero ilícito con graves daños para muchas personas, o aquellos otros que mediante el tráfico de la droga y para su beneficio incalculable inician y destrozan de forma cruel tantas vidas jóvenes; las víctimas de un terrorismo que extorsiona y golpea cruelmente a familias y a la sociedad entera en su libertad, su derecho a la seguridad y a la paz (21).

La delincuencia organizada, las drogas y el terrorismo deben ser combatidos solidariamente por toda la sociedad.

2.4. *Los medios de comunicación*

Creemos, en fin, que los medios de comunicación, tanto los de la Iglesia como los demás privados y los del Estado, deben colaborar en este orden de cosas e informar debidamente a la opinión pública sobre los verdaderos problemas de la delincuencia y de la prisión, con el fin de ayudar a la sociedad a adquirir un conocimiento objetivo de ellos y a formarse una conciencia recta con la que poder obrar en consecuencia.

3. La Iglesia

En la Historia y Magisterio de la Iglesia ha existido siempre una preocupación constante por los encarcelados y sus problemas.

---

(19) Instrucción sobre "libertad cristiana y liberación" nº 89.
(20) Cfr. E. RUIZ VADILLO. Ponencia "La delincuencia, sus causas y prevención" en el Congreso de Pastoral Penitenciaria. Septiembre de 1986.
(21) Cfr. Instrucción de la Comisión Permanente del Episcopado, "Constructores de la Paz", nº 96. Edice, 1986.

Juan Pablo II, en su mensaje a los presos de la cárcel de Rebibbia, condensa el sentido de la misión evangélica que la Iglesia debe ofrecer a los reclusos: "La Buena noticia traída por Jesús a los hombres comprende también la liberación de los encarcelados (Lc. 4,19). ¡Qué eco tan especial levantan en el ánimo estas palabras al oírlas proclamar aquí junto a vosotros! ¿Es que se debe relacionar con la estructura de las cárceles en su acepción más inmediata, como si Jesucristo hubiera venido a eliminar las prisiones y todas las demás formas de instituciones de detención? En cierto sentido así es también...; pero Jesucristo vino ante todo a "liberar" al hombre de la cárcel moral en que lo tenían preso sus pasiones... Esta liberación es la raíz de todas las demás" (22).

En nuestra propia historia contamos con el pionero de los grandes penitenciaristas internacionales, Bernardino de Sandoval (23). En su "Tratado del cuidado que se debe tener de los presos pobres" expone de manera exhaustiva la enseñanza y la práctica de la Iglesia sobre las prisiones y pone de relieve la obligación de los cristianos de atender a los presos pobres. De ellos dice: "entre los pobres no hay nadie ni más triste ni más pobre que el preso y encarcelado".

La doctrina católica ha llamado la atención sobre los problemas y rehabilitación de los encarcelados.

Pío XII (24) insistió en la obligación de conocer y amar a los encarcelados como personas individualizadas; conocerlos para comprenderlos y para formular sobre ellos el diagnóstico y pronóstico adecuados que les ayude a redimirse y a liberarse de la culpa. Y, además, amarlos, siendo el modelo de un amor comprensivo y generoso para aquellos que con mucha frecuencia son víctimas del desamor.

La razón humana y la fe cristiana exigen tener con el preso estas tres actitudes: 1.) Un sincero perdón, tanto por parte de los individuos como por parte de la sociedad. 2.) Creer en todo lo bueno que hay en él y tener confianza en él, pues la desconfianza esteriliza la eficacia del tratamiento. 3.) Amarle como Cristo amó, un amor que debe manifestarse desde cada hombre y desde la comunidad hacia este miembro suyo encarcelado.

3.1. *Actitudes y acciones de la comunidad cristiana*

El compartir fraterno y solidario de la comunidad cristiana se expresa bellamente y con ternura en el mensaje del Concilio a la humanidad: "¡Oh vosotros, que sentís más pesadamente el peso de la cruz! Vosotros, que sois pobres y desamparados, los que lloráis, los que estáis perseguidos por la justicia, vosotros sobre los que se calla, vosotros los desconocidos del dolor, tened ánimo, sois los preferidos del reino de Dios... sois los hermanos de Cristo paciente **y con El si queréis salváis el mundo" (25). Pablo VI** perfila este mensaje con palabras acogedoras a los presos de Roma (26): "Os amo, no por sentimiento romántico o compasión humanitaria, sino que os amo verdaderamente porque descubro siempre en vosotros la imagen de Dios, la semejanza con El, Cristo, el hombre ideal que sois todavía y que podéis serlo".

El creyente y la comunidad deben mirar a los reclusos como hermanos muy queridos y ejercer con ellos un apostolado de amor y de perdón, porque un hombre de fe sabe que la última y definitiva justicia para todos es el perdón.

El hombre podrá ser un delincuente ante la ley, pero en el plano humano es un hombre como todos los demás, un hijo de Dios, una criatura sagrada, digna del mayor respeto.

La Iglesia y sus instituciones, en colaboración con toda la sociedad, con todos los medios a su alcance deben comprometerse en luchar por una sociedad más justa, donde todos los ciudadanos estén integrados en igualdad de oportunidades, con los mismos derechos y deberes. Los factores colectivos y sociales deben ejercer, por tanto, una doble actividad. Primero sobre ellos mismos, para caminar en una línea de justicia y eliminar así su participación en la génesis de la delincuencia, y luego sobre los delincuentes en general, pues sólo una acción colectiva y global llevará a la eficacia final.

3.1.1. Potenciar el voluntariado cristiano

Los miembros de las comunidades cristianas en libertad y los de las comunidades cristianas en prisión son células del mismo cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (1 Cor 12). Cuando un miembro de este cuerpo está encarcelado, todo el cuerpo debe sentirse encarcelado con él. Cuando un miembro sufre, todos debemos sufrir con él. Las comunidades cristianas en libertad deben ponerse generosamente al servicio de los que se encuentran en prisión.

- Un cauce apropiado para llevar a cabo estas exigencias es un voluntariado nutrido y abnegado, que en nombre de la Iglesia local y universal, ejerza **sus servicios en las prisiones y con los ex reclusos.**

  En esta línea hacemos un llamamiento especial a los profesionales cristianos (abogados, psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, funcionarios de las Instituciones Penitenciarias...) para que generosa y organizadamente colaboren en el servicio evangélico a los encarcelados.

  Los visitadores y las visitadoras de las cárceles deben ser portadores de comprensión y de alegría,

(22) Cfr. Encuentro con los presos (22-12-1983). *Ecclesia,* nº 2.156.
(23) BERNARDINO DE SANDOVAL, Maestrescuela de la Catedral de Toledo y Canciller de la Universidad, escribió este tratado en el siglo XVI.
(24) Cfr. PIO XII, Discurso a los juristas católicos italianos (26-5-1957). *Ecclesia,* nº 831.
(25) Mensaje del Concilio Vaticano II a la humanidad: "A los pobres, a los enfermos, a todos los que sufren", nº 6.
(26) PABLO VI, Alocución en la cárcel "Regina Coeli" de Roma (10-4-1964). *Ecclesia,* nº 1.188.

de esperanza y de amor, en un mundo lleno de penas y de sufrimientos, de desesperanzas y de odios, de desamparo y de soledad.

- El voluntariado cristiano ha de tener fe en el hombre caído, como persona humana capaz de levantarse y no caer nunca en el tópico injusto y cruel de que ese hombre es irrecuperable, de que es lo que ha sido y lo que seguirá siendo. Con la ayuda de Dios, con nuestra ayuda y con el esfuerzo personal, la recuperación es siempre posible. Los que piensan que los delincuentes no tienen arreglo son hombres sin fe y sin amor, e incluso con una gran falta de confianza en las posibilidades del hombre, bien probadas por la Historia.

- He aquí un campo inmenso, al que el amor cristiano nos llama con urgencia y en el que con urgencia debe ejercerse la solidaridad cristiana Un mundo al que la Iglesia, fiel a su esencia y a su vocación de ser la Iglesia de los pobres, debe estar siempre atenta Un campo que la Iglesia de hecho ha considerado siempre parcela preferida de su apostolado. Desde que Jesucristo murió ajusticiado entre dos reclusos, hasta que Juan Pablo II fue a la cárcel a dar un abrazo al que atentó contra su vida, la Iglesia ha valorado siempre a las prisiones como una parte muy querida de la viña del Señor.

3.1.2. Cauces para la acción penitenciaria

En el Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, al que aludimos al comienzo de esta Declaración, se hizo patente la necesidad de instrumentar cauces concretos y eficaces para llevar a cabo la acción pastoral penitenciaria.

La Iglesia Diocesana.—En primer lugar, cada una de las Diócesis debe tomar mayor conciencia del problema social de las prisiones e integrar coherentemente la Pastoral Penitenciaria en la planificación de la acción evangelizadora en las comunidades cristianas.

El servicio pastoral en las prisiones habrá de articularse convenientemente en el conjunto de la pastoral de las Diócesis. En concreto, el ministerio sacerdotal que ejercen los Capellanes de Prisiones y los Equipos de Pastoral Penitenciaria deberá ocupar su lugar propio y adecuado.

Al prestar la atención debida a este ministerio en todas sus dimensiones, la Iglesia Diocesana realiza, de forma privilegiada, el testimonio de la comunidad cristiana en favor de los pobres y marginados, y verifica, como signo de su fidelidad a Cristo, su condición de Iglesia de los pobres.

La Diócesis ha de promover instituciones y actividades a la altura de las necesidades de las prisiones y, sobre todo, crear y fomentar espacios concretos de participación de toda la comunidad Diocesana en la acción pastoral penitenciaria... De modo especial el movimiento solidario del voluntariado, al cual hicimos referencia anteriormente.

La parroquia.—Es la célula primaria y vital de la Comunidad Diocesana. A través de ella y en ella se ha de realizar y reflejar el movimiento solidario de toda la Diócesis con los pobres y marginados encarcelados.

Es un hecho triste y deplorable que los problemas y el mundo de los reclusos es algo que sólo incumbe a los afectados y sus familias. En mayor o menor extensión, en todas o casi todas las Parroquias existen situaciones de este tipo. Da la impresión de que la comunidad humana y cristiana se desentiende del drama de estos sus hermanos.

Es necesario alentar un movimiento fraterno y solidario de toda la parroquia con todos los que sufren en la comunidad la tragedia de la delincuencia y la prisión.

La parroquia, "que ofrece el modelo clarísimo de apostolado comunitario" (27) no sólo debe prestar la atención inmediata a las necesidades de los reclusos y sus familias, sino de manera especial deberá potenciar un Voluntariado de acogida y ayuda a los excarcelados y sus familias, con el fin de lograr su reinserción en la Comunidad Parroquial y en la vida social.

Organismos supradiocesanos.—Como es sabido —y de ello ya hemos hablado— los problemas en general de los pobres y marginados rebasan en la sociedad actual los límites de la Diócesis, de las Regiones y de las Nacionalidades. También los de los presos están sometidos a esta dinámica social.

Creemos que es necesario promover e instrumentar organismos supradiocesanos (tanto a nivel de las Provincias Eclesiásticas como de la Iglesia en España) aptos para dar respuesta a los problemas de las prisiones en aquellos aspectos que trasciendan las posibilidades reales de las Iglesias Diocesanas.

La Comisión Episcopal de Pastoral Social cuenta con el Departamento de Pastoral Penitenciaria, que lleva a cabo la labor de animación de la Pastoral Penitenciaria en nuestro país, con el concurso y la participación de las Iglesias Locales.

Deseamos que la acción de este Departamento cobre cada día más pujanza para bien de nuestros hermanos encarcelados y para contribuir a dar pasos cada día más comprometidos con el mundo de la marginación social.

Colaboración ecuménica.—El Decreto sobre Ecumenismo del Concilio Vaticano II anima y estimula la cooperación de todos: "los que creen en Dios, y de modo particular todos los cristianos" (28).

(27) Decreto sobre el Apostolado Seglar, nº 10.
(28) Decreto sobre el Ecumenismo, nº 12.

El diálogo y ayuda mutua en el servicio a los presos entre todos los creyentes y entre las distintas confesiones cristianas puede y debe ser una plataforma muy eficaz para afrontar la situación de las prisiones.

Deseamos vivamente se fomenten cauces concretos para lograr esta colaboración.

Las Organizaciones no gubernamentales.—Los derechos humanos de los reclusos y la injusta situación social que padece el mundo de las prisiones es sin duda el punto de confluencia para la colaboración de las comunidades cristianas y sus instituciones con las ONG y sus tareas humanitarias.

Alentamos una justa y leal colaboración en este campo, superando, por parte de todos, cualquier tentación de ideologización o proselitismo.

La acción caritativa y social de la Iglesia.—Aunque implícitamente hemos aludido a esta dimensión de la pastoral de la Iglesia, creemos oportuno hacer un llamamiento a todas las organizaciones y movimientos de acción caritativa y social de la Iglesia, con el fin de que promuevan cuantas iniciativas estén a su alcance en este campo de la marginación social.

Reconocemos públicamente en nombre de la Iglesia la hermosa y abnegada labor que han llevado y llevan a cabo tantas Instituciones religiosas y de la Iglesia en general en favor de los encarcelados y sus problemas, en medio de no pocas dificultades. Denunciamos la escasa atención que los poderes públicos prestan a su labor humanitaria y social y confiamos en que se reconozca debidamente su aportación social.

Por su condición de Institución oficial de la Iglesia en España para la acción caritativa y social encarecemos a CARITAS preste una seria atención a los problemas de las cárceles.

3.1.3. Acciones y actividades de la pastoral penitenciaria

La comunidad cristiana, en orden a realizar su misión evangelizadora, debe programar y realizar las actividades que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo humano y religioso del encarcelado.

Estas actividades se orientan hacia dos tipos de tareas que en muchos momentos son complementarias:

a) En el propio centro penitenciario

Además del servicio litúrgico (Eucaristía y Sacramentos), que es el fin primordial de la asistencia religiosa, la instrucción catequética y la asistencia moral y espiritual pueden ser algunas de las tareas principales que debe ofrecer la Iglesia en su entrega a los encarcelados.

La comunidad cristiana, y en especial sus sacerdotes, ayudarán al recluso a conseguir esta triple reconciliación:

1.ª) Reconciliación con Dios: descubrir el amor de Dios viviente que nos perdona y nos llama a todos a una continua conversión.

2.ª) Reconciliación con ellos mismos: asumir el pasado y programar el futuro, tomar conciencia de lo que ha sido y de lo que se quiere y se debe llegar a ser.

3.ª) Reconciliación con la sociedad y con las víctimas del delito, a las que tampoco podemos olvidar y de las que todos debemos sentirnos solidarios, pues muchas veces quedan también destrozadas para toda la vida.

Por lo demás, es una triste realidad la situación de necesidad e indigencia en las prisiones. Las cárceles están llenas de pobres y de indigentes, de los pobres más pobres, que carecen hasta de ropa y de calzado. Ellos, como nadie, encarnan a los famosos "pobres del Señor", hombres que carecen de todo, desposeídos de todo, abandonados de todos y que sólo en Dios encuentran el apoyo que nunca les falla. ¿No deben encontrar también un apoyo lleno de amor y comprensión en la comunidad cristiana?

b) Actividades de la comunidad cristiana fuera del recinto penitenciario

Ayuda familiar.—Si el que está en prisión es el padre de familia ésta queda material y espiritualmente destrozada. Más que el preso mismo, es la familia la que sufre las consecuencias de la prisión, pues se queda sin el sostén y sin la fuente de ingresos para poder seguir viviendo. Que los cristianos nos desentendamos de estas familias supone que nos desentendemos del mismo Cristo-Jesús.

Asistencia jurídica.—La presencia en el voluntariado de hombres de leyes sería de gran eficacia para llevar gratuitamente las causas de estos hermanos o, al menos, para asesorarles y hacer las gestiones oportunas ante los Tribunales de Justicia.

Asistencia penitenciaria.—Colaborando con la Administración en la reforma penitenciaria, que siempre se está llevando a cabo, pero que nunca se termina de alcanzar, con el fin de que la prisión sea cada vez más humana. No se puede entender desde el evangelio que nuestros políticos cristianos no aborden, con todo su corazón, este problema tan fundamental.

Asistencia postcarcelaria.—Ayudar a resolver los primeros obstáculos que el excarcelado encuentra en su vida libre; ayudarle, sobre todo, a resolver el problema laboral. Trabajar por crear centros de acogida y de seguimiento.

CONCLUSION

Jesucristo ha venido a traer al hombre la gran liberación de todas las esclavitudes que le tienen aherrojado. Más allá de la libertad física está la libertad moral, conseguida con la liberación del delito y del pecado.

Los cristianos cumplen con su deber primordial siendo hombres libres y liberadores, atendiendo a los pecadores, a los pobres, a los marginados, siguiendo el ejemplo de Jesucristo. Si los reclusos pueden sentirse separados de la sociedad, no han de sentirse nunca excluidos de la comunidad cristiana, por el contrario, los cristianos deben esforzarse por comprender y amar a estos hermanos, que con frecuencia sufren la incomprensión, el desamor y el desamparo, pero que son siempre los preferidos del Señor.

María, Madre de la Iglesia y de los desamparados, tuvo en su corazón a los reclusos de todos los tiempos cuando lo hizo con Jesús, Cabeza de la Iglesia y "Preso por amor a los hombres".

Lo hace ahora también desde el cielo, cuidando "con amor materno de los hermanos de su Hijo, que peregrinan todavía y se ven envueltos en peligros y angustias hasta que lleguen a la patria feliz" (29).

A ella encomendamos a nuestros hermanos encarcelados y el servicio pastoral de la Iglesia en este hermoso y urgente campo de la marginación social.

Terminamos con una palabra de esperanza y amor para todos los hombres y mujeres del mundo de las cárceles. Lo hacemos con el mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los presos de Francia:

> *"en el fondo de cada uno de vosotros, creyentes o incrédulos, hay una dignidad humana que no está destruida, una necesidad de ser amados y un deseo de amar, una conciencia que continúa siendo capaz del bien y de la verdad... Dios. El es rico en misericordia. El no ha dejado nunca de mirarnos con amor, como el hijo pródigo, y de tener confianza en vosotros... Descargad en El vuestra prueba, que será demasiado pesada para vosotros solos. Ofrecedla por vosotros y por los demás: vosotros estáis asociados a la redención. Abríos a El y al amor de los demás. La peor de las prisiones sería el corazón cerrado y endurecido, y el peor de los males, la desesperación. Os deseo la esperanza. Os deseo, ante todo, la alegría de encontrar desde ahora la paz del corazón en el arrepentimiento, el perdón de Dios, la acogida de su gracia. Os deseo la satisfacción de poder beneficiaros de mejores condiciones de vida aquí, en la medida de la confianza que merezcáis. Deseo que volváis a ocupar, cuanto antes, vuestro lugar normal en la sociedad, en vuestra familia. Y deseo que viváis desde ahora dignamente en la paz" (30).*

Madrid, 16 noviembre 1986

(29) Constitución Dogmática sobre la Iglesia, nº 62.
(30) JUAN PABLO II, Mensaje a los presos de Francia (19-10-1986).

II

SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DOCTRINALES DE LAS PUBLICACIONES "TEOLOGIA POPULAR" Y "DOCUMENTO-PROGRAMA DE LA 1.ª ASAMBLEA DE CRISTIANOS DE BASE DE MADRID, 1986"

Nota informativa de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

I. INTRODUCCION

1. "Tutelar la doctrina cristiana acerca de la fe" es una de las misiones encomendadas a esta Comisión Episcopal como servicio a la Iglesia y al ministerio magisterial de los Pastores. En cumplimiento de esta misión y atendiendo al bien común del Pueblo de Dios, en ocasiones hemos de advertir sobre doctrinas difundidas por medio de publicaciones u otros cauces que desorientan la fe y la vida cristiana de los fieles.

No es una tarea fácil, máxime en situaciones eclesiales como las de ahora, y en tiempos, como los nuestros, en que cualquier intervención del magiste-

rio, tendente a mantener la recta fe, es vista con sospecha de repliegue o de amenaza a la libertad. Sin embargo, es necesaria.

En este escrito vamos a referirnos, por su particular gravedad, a una colección de publicaciones que, desde hace unos años, vienen apareciendo —sin autor, sin editorial, y sin fecha de edición— bajo el título genérico de "Teología Popular". Y, por la sintonía que revela con estos escritos, aunque sea un fenómeno material y formalmente distinto, nos referimos también al "Documento-Programa de la I Asamblea de Cristianos de Base de Madrid".

II. LOS ESCRITOS DE "TEOLOGIA POPULAR"

2. Analizados cada uno de los cuadernos de la colección, se percibe en su conjunto una gran coherencia de pensamiento y una visión muy articulada en torno a unas líneas directrices. En esta nota nos referiremos a algunas de ellas por considerarlas más relevantes.

3. **Visión de la Iglesia.** Estos cuadernos de "Teología Popular" identifican la Iglesia en su realidad total con la pequeña comunidad empírica concreta. Esta no es sino el puro y simple resultado, en cada caso, de las adhesiones individuales al proyecto de Jesús de Nazareth: erradicar la opresión, llevar a cabo y sacar a la luz la igualdad de todos los hombres en el Reino de Dios. El vínculo que surge del compromiso de individuos y grupos por el "Reino de Dios" en el seguimiento de Jesús de Nazareth es la sola realidad fundante de la Iglesia. Fuera de tales adhesiones individuales, en los citados cuadernos, no aparece claro cuál es la estructura de la Iglesia, su conexión con Jesucristo el Señor, su autoridad propia, su normatividad para la fe del individuo, su unidad y catolicidad.

A lo más, la Iglesia es entendida por la citada teología como una federación de los pequeños grupos que se adhieren al proyecto de Jesús de Nazareth. Pero de ningún modo la Iglesia es vista en su realidad fundamental y fundante como la "koinonía", es decir, la comunión en el previo don de Dios en Jesucristo por el Espíritu.

Sí insisten estos escritos en la categoría o imagen de "pueblo" de Dios como básica para entender la Iglesia, pero aíslan y dan un valor absoluto a esta categoría y no la relacionan con todo el misterio de la Iglesia desde Dios. De este modo, resulta "pueblo" un concepto pura y simplemente sociológico que comporta una identificación de pueblo con las "bases" en oposición a las clases dominantes, es decir, con la masa oprimida o las gentes que luchan por implantar la justicia y la igualdad.

De este modo no emerge de las páginas de estos cuadernos la Iglesia en el pleno sentido teológico de la Tradición viva. Más aún, estos escritos contraponen a la Iglesia de los orígenes, al grupo de los creyentes de los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles, la Iglesia posterior y la de hoy, donde salvo algunas excepciones se ha desfigurado el Evangelio.

4. **Reducción de la fe cristiana a lo ético.** En las páginas de estos cuadernos aparece muy en primer término la preocupación por lo ético y la praxis humana. Podríamos hasta afirmar que tales cuadernos constituyen mejor unos verdaderos manuales para la acción que unos instrumentos para la formación del cristiano dentro de la fe de la Iglesia. Reducen, en realidad, el cristianismo a una ética. Y esta ética está determinada por las exigencias de la praxis transformadora de la sociedad y de las estructuras opresoras, por las exigencias de la lucha que busca la libertad del hombre frente a todo poder opresor, en el que se incluiría incluso la Iglesia institucional, con sus dogmas e instituciones.

En este orden de cosas, apenas asoma en sus páginas sensibilidad alguna para las dimensiones estrictamente religiosas y trascendentes que se refieren y desvelan a Dios como Dios, como Sujeto soberano de su acción, como amor que se comunica y salva activamente. Por lo mismo, todo el sentido de la soberanía de Dios, de su iniciativa libre y de su gracia queda, cuando menos, difuminado. Como consecuencia de todo ello no entran dentro de su horizonte de pensamiento e interés las categorías de trascendencia, santidad, conversión, escándalo de la fe, positividad sacramental, autoridad concreta...

5. **Dios Padre.** Presentan los Cuadernos de Teología Popular la realidad de Dios Padre como garantía del ideal ético. El es el Dios bueno que quiere la igualdad y la justicia. Creer en El es sinónimo de trabajar para acabar con las diferencias injustas entre los hombres.

6. **Jesucristo.** La cristología de estos folletos pretende ser exclusivamente ascendente, pero se queda prendida en la consideración del hombre a quien siempre denomina Jesús o Jesús de Nazareth. De hecho, toda referencia al Cristo de la fe, a la realidad preexistente y trascendente de Jesús, al Hijo *Unigénito* de Dios, al Señor de la Iglesia y del mundo es puesta aquí entre paréntesis. En un lugar de estos escritos se afirma que Jesús es "el hombre que llegó a ser Dios por la resurrección" (1).

Estos cuadernos consideran a Jesús predominantemente desde el punto de vista de lo ético y de la praxis transformadora de la sociedad. Es el hombre del pueblo que toma partido por los oprimidos y marginados al servicio de la libertad e igualdad de todos los hombres. Lo trascendente e incomparable de Jesús de Nazareth se diluye, en el fondo, en el pobre y oprimido, no porque se entienda a Jesús

(1) Es preciso reconocer que esta consideración de Jesucristo es la que se refleja en los temas de Teología Popular, vgr. en 1º, 2º y 3 er curso, sin embargo, en "Materiales de Formación teológica" esto queda rectificado, afirmándose claramente la filiación preexistente de Jesús (Cfr. tema "Jesús el Cristo", p. 11 y "La vivencia cristiana", pp. 3-4).

desde el "vaciamiento" del que habla Pablo, sino porque se lo "identifica" con ellos como sujetos de la historia.

"La muerte de Jesús —dicen textualmente estos cuadernos— fue el resultado de un enfrentamiento entre los intereses de los dirigentes, por una parte, y los intereses del pueblo, por otra parte... Jesús murió por causa de la religión, porque estaba en contra de la religión que sirve para que unos cuantos vivan mejor que los demás; porque no toleraba la religión que se utiliza para que los dirigentes dominen al pueblo y se aprovechen del pueblo. Lo cual quiere decir que Jesús se puso de parte del pueblo y en contra de los que dominan al pueblo con el cuento *(sic)* de la religión, es decir, con el cuento de que ellos son los representantes de Dios y los que tienen la autoridad de Dios. En eso está el *fondo* del problema que se le planteó a Jesús y el *fondo* del problema que para nosotros es la muerte de Jesús" (2). Así, la cruz no será sino el símbolo de los que no están de acuerdo con los atropellos y las injusticias que cometen los poderes de este mundo.

La resurrección de Jesús es presentada, en resumen, de esta manera: "Lo más importante que sabemos y creemos los cristianos es que Jesús está vivo. Y esto es, a la vez, una amenaza y un triunfo. Es una amenaza porque *decir que Jesús está vivo es ponerse de parte de Jesús, a favor de todo lo que defendió Jesús y en contra de todo lo que atacó y rechazó Jesús* (3); pero eso es un asunto peligroso. Y es un triunfo, porque si Jesús está vivo, nuestra vida tiene futuro y la muerte no nos da miedo. Lo malo es cuando uno sólo piensa en el triunfo y no quiere saber nada de la amenaza. Esto es lo que hacen muchos cristianos. Y por eso para ellos la resurrección les trae problemas" (4).

7. **El Espíritu Santo.** En la presentación que hacen estos folletos del Espíritu Santo quedan bastante diluidas su realidad y su acción. Generalmente no aparece como "Señor y dador de vida", sino más bien como una realidad impersonal, como fuerza e inspiración. Hay que hacer la excepción, sin embargo, de cuando habla del Espíritu como Abogado, siguiendo el Evangelio.

8. **Concepción de revelación. Un "canon dentro del canon".** Las reducciones de la fe cristiana, de las que venimos hablando, se han llevado a cabo porque el autor o autores de estos cuadernos han introducido "un canon dentro del canon". Este "canon" consiste en prescindir de todo aquello que no esté de acuerdo con las exigencias de la praxis y de la lucha contra todo poder establecido. Con ello tratan de liberar y sacar el "verdadero núcleo" de la Revelación, la "verdadera realidad" de la historia de la liberación, cuando con ese "canon" clave leen la Biblia y la Tradición de la Iglesia.

En particular llevan a cabo una lectura o interpretación "política", preferentemente de los Evangelios Sinópticos. Al verdadero Jesús no podemos llegar sino por los Evangelios Sinópticos, no leídos en el interior de la Tradición de la Iglesia y entendidos desde ésta, ya que la Tradición los entiende desde una ideología propia del poder dominante en ella, sino desde la clave del "evangelio", como anuncio de una liberación social, colocando previamente los Evangelios, para su verdadera interpretación, en el contexto de la vida y de los tiempos de Jesús que es, a la vez, interpretado básicamente desde la dialéctica dominadores-dominados.

Consiguientemente, aceptan sólo una parte de la tradición evangélica y pasan por alto una buena parte de los escritos neotestamentarios, particularmente los de San Pablo. Otro tanto se habría de afirmar de la selección de los escritos veterotestamentarios que hacen estos cuadernos. No sólo esta selección, sino también su interpretación está dirigida, como indicamos más arriba, no por la regla de la fe de la Iglesia ni por criterios tomados de su Tradición viva. La lectura de la Biblia se lleva a cabo, exclusivamente, mediante una exégesis individualista y supuestamente "científica" que somete la Revelación a la norma de un supuesto saber superior de una particular concepción de la filosofía occidental sobre la historia. Por otra parte, se descalifica de antemano toda la tradición de la Iglesia, a la que se somete, por decirlo así, al principio hermenéutico de la sospecha.

Todo esto supone una concepción de la revelación y de sus cauces que no es la enseñada por el Concilio Vaticano II. Estos escritos se colocan, prácticamente, en una postura liberal. La verdad revelada de Dios, como una realidad ofrecida libremente por El, al hombre, de la que éste no puede disponer y que nos es transmitida a través de la Iglesia, de su Tradición y Magisterio, no aparece en estos cuadernos. Ciertas concepciones de la verdad, propias de la modernidad, están en la base del modo cómo abordan estos escritos la verdad revelada.

9. **Los sacramentos.** Queda ausente, en estos escritos, la referencia o vinculación de los sacramentos a Jesucristo, es decir, la positividad de Cristo respecto de ellos. No queda claro si éstos son símbolos naturales o positivos, de libre creación humana o establecidos por voluntad divina. No se sabe bien qué es lo que celebran y a qué historia de salvación remiten, si son símbolos cuyo valor depende sólo de ser asumido en cada caso por una comunidad concreta para expresar su fe o más bien son símbolos de la Iglesia por los que Jesucristo comunica su salvación.

La Eucaristía es el símbolo del amor y de la solidaridad con los trabajadores y con los que no tienen trabajo, con los que no ganan para comer y con todos

(2) *Teología Popular, 1º, 2º y 3.er curso* (Curso 3º, pp. 55, 57, 68).
(3) Este subrayado y los anteriores son nuestros.
(4) *Teología popular,* ibíd. p. 73.

los desgraciados. "Es el símbolo —afirman estos cuadernos— que tenemos los cristianos para expresar ante la gente que la vida y la muerte de Jesús son nuestro camino y nuestro destino, porque queremos llevar la misma vida que El llevó, y, si es preciso, estamos dispuestos a terminar como El terminó. Por eso, la misa es el símbolo que expresa la experiencia más fuerte que tenemos los cristianos: la experiencia del amor y de la fraternidad con los demás, sobre todo con los pobres de la tierra" (5). Sin más matizaciones es presentada la Misa como banquete, olvidando otras determinaciones específicas que la trasfieran a otro orden de comensalidad. La auténtica celebración de la Eucaristía, en la opinión de estos cuadernos, es la reunión y el banquete de aquellos que realizan la unidad y la solidaridad.

No aparece claro quién es el sujeto de "las llaves del perdón": ¿el individuo, la comunidad, el presidente de la comunidad, el sacerdote? Afirman que sólo los pecados públicos graves o contra el prójimo requieren absolución sacramental.

10. **La moral y la ley.** La teología de estos cuadernos considera la ley, ante todo, como expresión de dominio y factor de represión. Al mismo tiempo, se magnifica una libertad omnímoda. El criterio de moralidad es la subjetividad. No caben normas objetivas. La modernidad, los apremios de las situaciones históricas, conjuntamente con el imperativo de lucha por erradicar toda opresión, son, de hecho, los criterios básicos de moralidad.

En estos cuadernos se encuentra una visión muy crítica y demoledora de las manifestaciones, prácticas, instituciones, usos y personas que tienen que ver con la religión. La religión es vista, de hecho, como cosa "sagrada", mágica, cargada de obligaciones, represiva, como una función simplemente social.

11. **La escatología** no tiene peso específico en estos cuadernos. El interés predominante que se descubre en sus páginas está dirigido a la intrahistoria. Se considera que una demasiada atención a la vida eterna es alienante. Oscila entre la tesis de la resurrección inmediata y la "del último día", sin aclararse en este punto y sin precisar lo que en este caso es doctrina normativa.

12. En *síntesis,* estos cuadernos, como puede apreciarse por todo lo anterior, contienen una doctrina que, en su conjunto, desorienta la fe y la vida cristiana de los fieles. Los acentos que el autor o autores de estos cuadernos ponen en algunos aspectos dejan en silencio, sospecha o rechazo otras realidades igualmente fijadas a lo largo de la Tradición viva y de la historia de la Iglesia. Sus reduccionismos son muy notables. De la coherencia de todo el conjunto, desde el que esos silencios o rechazos quedan comprendidos, se desprende que nos encontramos ante una alternativa al cristianismo eclesial, a la fe tal y como la vive y profesa la Iglesia Católica.

(5) *Teología popular,* ibíd., pp. 61, 63.

Por otra parte, la excelente presentación puede ser un factor más a añadir para señalar y advertir que dichos escritos tienen una gran fuerza para, por lo menos, perturbar la fe de muchos creyentes. En efecto, hay que destacar el carácter pedagógico de las cuestiones, su excelente disposición para el aprendizaje y la asimilación en que están ordenadas las unidades didácticas, etc. Su lenguaje claro, directo, desenfadado y popular, son un instrumento al servicio de unas enseñanzas que, ciertamente, falsean la fe cristiana y disuelven la comunión eclesial.

III. "DOCUMENTO-PROGRAMA DE LA I ASAMBLEA DE CRISTIANOS DE BASE DE MADRID"

13. Lo que diremos sobre este "documento-programa" no supone que hay una conexión directa entre éste y publicaciones anteriormente consideradas. Sin embargo, todos estos escritos tienen de común una cierta mentalidad y ciertas concepciones, sobre todo, acerca de la Iglesia, que difundidas, más o menos explícitamente, pueden dañar la comunión del pueblo cristiano en España.

14. El contenido de este documento ofrece, prácticamente, una alternativa a la Iglesia existente. Esto puede verse tanto por el procedimiento de trabajo seguido hasta su redacción final, como por algunas de sus afirmaciones o propuestas operativas. Respecto al procedimiento de trabajo, es sabido que este documento es fruto de una labor de consenso y de procedimientos democráticos, donde no han contado los elementos positivos o normativos de la Iglesia, sino el parecer de los participantes o integrantes de las diversas comunidades o grupos adheridos.

El "modelo" de Iglesia que propugna este documento-programa sería, en el fondo, fruto del común acuerdo de los "cristianos de base" que interpretarían auténticamente los orígenes de la Iglesia desde una hermenéutica que supone una "opción de clase".

La Iglesia resultante de este programa es una Iglesia Asamblearia. Basta ver la forma de organizarse para percatarse de ello. Es una Iglesia "organizada desde abajo", estructurada por una Asamblea General, "que es soberana y marca las líneas generales de pensamiento y actuación", y por otros órganos, también de corte asambleario. Si tiene tales competencias la Asamblea General ¿dónde queda la *Iglesia de Jesucristo?* La misma organización que propone este Programa es más propia de los partidos políticos que de la Iglesia, tal y como ella se autocomprendió, asistida por el Espíritu, en el Concilio Vaticano II.

Las pequeñas comunidades son el núcleo de esta concepción eclesial. Se trata de comunidades cons-

tituidas como "base" y construidas desde ahí, desde abajo, congregadas en torno al compromiso social y político, y no en torno a Jesucristo, entregado por nosotros en su misterio pascual.

No se ve nada normativo que no provenga de las mismas comunidades o de los órganos asamblearios de organización. Todo se hace depender prácticamente del acuerdo que las lleva a constituirse en una Iglesia autónoma que, como dicen, al hablar de las funciones de la "Coordinadora", está dispuesta a dialogar con la jerarquía de la Iglesia.

Esta Iglesia que se trata de impulsar viene a ser, igualmente, un conglomerado de comunidades pequeñas, donde no se precise otro vínculo de comunión, más allá de los establecidos por lo acuerdos y los compromisos comunes. Está totalmente ausente de este documento la consideración del ministerio de comunión de los Obispos. En el fondo late una concepción de la Iglesia y de las exigencias reales de comunión católica que cuestiona de hecho la existencia, dentro de la Iglesia, de un ministerio de origen apostólico y de naturaleza sacramental, llamado a garantizar la autenticidad de la fe católica, con facultad y deber de regir la Iglesia en nombre de Jesucristo.

El centro de esta Iglesia, y lo que la hace propiamente Iglesia, no es la Eucaristía, como corresponde dentro de la más pura tradición eclesial, sino la Asamblea General. La misma Eucaristía es presentada de forma parcial; en su presentación no se ve dónde queda todo el carácter de memorial, de eclesialidad, de celebración de la acción salvadora de Dios, etc.

Tampoco aparece en este Programa qué sentido tienen los ministerios ordenados en la Iglesia y, particularmente, el del presbítero. A éste se le asignan los siguientes rasgos: "servidor y animador de la comunidad; siendo testimonio de vida; propuesto, elegido y revocado por la propia comunidad; independiente económicamente; hombre o mujer, soltero o casado". ¿Se puede definir o configurar así la identidad del presbítero?

IV. CONSIDERACIONES FINALES

15. Es de justicia reconocer que muchos de los que comparten, más o menos explícitamente, algunos de los pensamientos y estimaciones recogidos en estos escritos, destacan por una gran generosidad, un compromiso serio por la causa de los pobres y por la causa de la paz y de la justicia. No faltan, entre ellos, quienes desean de veras una profunda renovación de la Iglesia y un ejercicio del ministerio apostólico que esté lejos de todo dominio y haga sinceramente suya la causa de los pobres. También se encuentran entre los defensores de algunas de estas posiciones quienes, llevados por su afán de evangelizar a los que están fuera o en las fronteras de la Iglesia, creen que no pueden llegar a ellos si no lo hacen desde las opiniones que en esta Nota hemos ido señalando.

Pero también es necesario mantener el sentido crítico frente a opiniones que falsean la verdad evangélica y eclesial y ejercer nuestra función de juicio autorizado de pastores respecto a ellas. Con esto únicamente buscamos anunciar la verdad del Evangelio, defenderla de errores y desviaciones, en favor de la unidad y comunión de todo el Pueblo de Dios en una misma fe y en una misma caridad.

Las opiniones y propuestas de los citados escritos consideradas en esta Nota doctrinal, nos preocupan seria y profundamente. Sin duda, son muchos los que las sustentan sin una clara conciencia de todo su alcance. El falseamiento de la naturaleza de la Iglesia, la lectura selectiva de la Sagrada Escritura y de la Tradición, las reducciones doctrinales y éticas de estos escritos ofrecen una interpretación de la fe cristiana no conforme con la fe heredada de los Apóstoles y profesada por la Iglesia Católica.

Conforme a este juicio, no es exagerado afirmar que la difusión de las citadas opiniones amenaza la comunión eclesial. Estamos convencidos de que nadie busca y quiere esa ruptura y que, de ordinario, mueve a muchos de los que sustentan estas opiniones un sincero afán por llegar a todos y por acercar a todos el Evangelio. Pero advertimos, una vez más, que no se puede profesar la verdad del Evangelio y llevarla a todos fuera de la comunión en la Iglesia, fundada en los Apóstoles y en el ministerio apostólico. Una mirada lúcida nos descubre que quizá estamos ante una ruptura soterrada, ante iglesias paralelas de hecho, o ante individuos y grupos que guardan una comunión eclesial muy frágil y tenue.

Por desgracia, bastantes de las opiniones de los escritos analizados están, más o menos vagamente difundidos en sectores amplios del Pueblo de Dios. Quizá estas opiniones han tenido tal fuerza para difundirse favorecidas por grupos o movimientos de cristianos, por la cultura ambiental, por la presión social de algunos medios que están interesados en difundirlos por motivos hostiles a la Iglesia.

Hacemos desde aquí una llamada a la comunión. Una comunión que supone amor y fidelidad a la verdad que nos es dada y al Espíritu, único artífice de la auténtica unidad.

Que Dios nos conceda a todos el don de discernimiento y el don de la unidad, el don de la conversión y el de una vida renovada, el don de la adhesión inquebrantable al único Evangelio de Jesucristo, que hemos recibido en Iglesia y como Iglesia y que es salvación, esperanza y luz para las gentes.

Madrid, 19 noviembre 1986

III

ANTE LAS ELECCIONES SINDICALES

Nota de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

Es una constante histórica del Magisterio Social de la Iglesia el reconocimiento y estima de las organizaciones sindicales como un derecho fundamental de los trabajadores y elemento indispensable de la vida económica y social. (Cfr. *Gaudium et Spes*, n. 68).

Ante los desafíos que plantea a nuestro pueblo la crisis económica, la Comisión Episcopal de Pastoral Social apeló recientemente a la responsabilidad de toda la sociedad y, de manera especial, a las organizaciones empresariales y sindicales para que aportasen su esfuerzo solidario a la salida de la crisis, sobre todo al problema del paro. (Cfr. *Crisis Económica y Responsabilidad Moral,* p. 11).

En este mismo año la Conferencia Episcopal Española ha destacado y valorado el importante papel que tienen en nuestra sociedad los sindicatos, siendo verdaderamente independientes y actuando en representación y defensa de los trabajadores. (Cfr. *Los católicos en la vida pública,* n. 36.)

Al ofrecer a la Comunidad Cristiana y a toda la sociedad esta Nota, cumplimos un mandato expreso de la Conferencia Episcopal Española en su última Asamblea Plenaria. En dicha Asamblea los Obispos se plantearon algunos problemas sociales graves que afectan a nuestra sociedad. Entre otros el del aborto, acerca del cual una vez más hicieron pública una Nota.

La Comisión Episcopal de Pastoral Social acaba de difundir una Declaración sobre las Comunidades Cristianas y las prisiones de amplia repercusión pública.

Hoy nos pronunciamos ante las elecciones sindicales y su proceso electoral que se lleva a cabo en el país. Consideramos que es un deber de nuestra responsabilidad pastoral para con los trabajadores cristianos y quiere ser una aportación solidaria con todo el mundo del trabajo.

1) La llegada de la democracia y su progresiva consolidación ha traído, entre otros bienes, la implantación de la libertad sindical y el nacimiento de un asociacionismo sindical libre. Es un verdadero progreso, que confíamos alcance su mayoría de edad cuanto antes.

Sin embargo, ya desde los comienzos de la democracia y en la actualidad, se dan algunos síntomas preocupantes, que afectan al sistema sindical vigente y a sus mecanismos participativos y representativos.

En efecto:

- La normativa electoral sindical vigente es insuficiente. Entre otros aspectos, no existe un censo de empresas y, por tanto, un censo electoral sindical.

- Las elecciones sindicales en curso arrojan un grado tal de conflictividad que están dando pie a la opinión pública y a los trabajadores para dudar de la fiabilidad de una auténtica y real participación de todos los trabajadores y sus asociaciones sindicales. Consiguientemente, se provoca y alimenta un estado de desmoralización y falta de interés por la propia acción sindical.

- El fenómeno generalizado de "acusación pública" de fraude, reflejado reiteradamente en los medios de comunicación social, revela una situación de inmadurez democrática en el tejido y estructura del colectivo sindical. Apunta hacia la falta de un proceso educativo para la participación en el juego electoral en el que se facilite la representatividad de todas las fuerzas sindicales, garantizada adecuadamente por los poderes públicos, mediante una neutralidad activa.

Por todo ello, deseamos aportar nuestra colaboración para que el asociacionismo sindical español avance en el largo camino que aún debe recorrer para su consolidación efectiva.

2) Al denunciar esta situación, en modo alguno pretendemos favorecer ninguna asociación concreta sindical. El Episcopado Español ha puesto de manifiesto que "cualquier esfuerzo encaminado a fomentar y vigorizar asociaciones cívicas, culturales, económicas, laborales y profesionales, sociales y políticas, nacidas del dinamismo propio de los ciudadanos y de la sociedad, ha de ser recibido y apoyado como un verdadero servicio al enriquecimiento de nuestra sociedad" (*Los católicos en la vida pública*, n. 127).

En esta línea, hacemos constar ante la opinión pública nuestra posición:

- Los responsables —políticos y sindicales— de los mecanismos electorales sindicales tienen el grave deber de reformar el sistema electoral vigente y de introducir los correctores oportunos.

- Recordamos a todos la auténtica naturaleza del asociacionismo sindical: "El cometido de los sindicatos —y de las organizaciones empresariales— no es hacer política en el sentido que se da hoy comúnmente a esta expresión. Los sindicatos —y las

organizaciones empresariales— no tienen carácter de partidos políticos, que luchan por el poder, y no deberían ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos" *(Laborem Exercens,* n. 20).

- El desarrollo de las verdaderas libertades sindicales exige el esfuerzo participativo y solidario de todas las fuerzas sindicales sin discriminación de ninguna de ellas.

- De manera especial nos dirigimos a los trabajadores cristianos para que, coherentes con las exigencias sociales de su fe cristiana y del bien común de la sociedad, participen activamente en el asociacionismo sindical. (Cfr. *Los católicos en la vida pública,* número 166.)

Madrid, 4 diciembre 1986

IV

RELIGIOSAS SANITARIAS

Comunicado del Obispo Presidente de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares

Ha suscitado profunda preocupación en los miembros de institutos de vida religiosa, y también en amplios sectores católicos de nuestra sociedad, el anuncio hecho por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la denuncia del convenio subscrito entre la Administración Institucional de la Sanidad Nacional y la Federación Española de Religiosas Sanitarias, convenio regulador de la presencia y servicios de bastantes comunidades religiosas sanitarias en los centros hospitalarios implicados en tal medida.

Ante tal situación, Mons. Francisco Alvarez Martínez, presidente de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares, acompañado por el Director del Secretariado de la misma Comisión, se ha reunido con la Presidente y Secretaria de la Federación Española de Religiosas Sanitarias y con los Secretarios Generales de las Conferencias Nacionales de Religiosos y Religiosas. Las religiosas manifestaron al Presidente de la Comisión Mixta la viva inquietud suscitada por tal motivo, viendo cuestionada, por dicha medida, no sólo su presencia de asistencia sanitaria en los referidos centros, sino incluso la misma presencia de las comunidades religiosas respectivas, que durante tantos años han ofrecido un testimonio de reconocido servicio de caridad a los enfermos acogidos.

Considerando las graves consecuencias que la referida medida implicaría, el Presidente de la Comisión Mixta, de acuerdo con los Obispos miembros de la misma, hace suya la preocupación que en estos momentos gravita sobre la vida religiosa en el ámbito sanitario nacional, y apoya sus justas reivindicaciones, con la esperanza de un diálogo constructivo.

Madrid, 27 diciembre 1986

V

SOBRE ALGUNOS ASPECTOS REFERENTES A LA SEXUALIDAD Y A SU VALORACION MORAL

Nota doctrinal de la Comisión para la Doctrina de la Fe

I. INTRODUCCION

Algunos datos de situación

1. En otros tiempos, lo referente al sexo dentro del ámbito cultural occidental estuvo muy sujeto a sospechas y a represiones. Hoy, en cambio, las cosas parecen haberse inclinado al otro extremo. La simple observación del ambiente nos lleva a descubrir una intensa erotización de la sociedad, entendiendo la expresión en el sentido peyorativo que evoca la utilización y comercialización de la sexualidad y de la

misma dimensión erótica de la persona humana. La enumeración de los hechos, siempre discutible por lo que pudiera tener de parcial, sería larga.

Más importante que esa enumeración es observar cómo nuestra cultura actual parece excluir una vinculación entre sexualidad y compromiso total de la persona. En nuestros días, además, se considera frecuentemente como signo de liberación el desvincular el comportamiento sexual de los valores éticos del amor, la fidelidad y otros.

2. La consideración de la sexualidad humana como algo intocable o sometido a un tabú tenía en otros tiempos sus raíces en una visión profunda de la misma en el interior de la vida del hombre. La sexualidad, en efecto, como la muerte, pertenece al ámbito de esas realidades basilares en las que el hombre se percibe a sí mismo como rico y menesteroso a la vez. Este principio y fin de la vida humana envuelven al hombre y lo enfrentan con lo inabarcable de su propia existencia sostenida y enraizada en una realidad en la que puede intervenir, sin duda, pero que ha de respetar en su misterio. La aparente libertad y desinhibición ante la sexualidad, esconde fácilmente una cierta frustración y conduce a no pocas obsesiones: indicio de que no se puede trivializar algo tan profundamente vinculado al misterio del hombre.

3. Se observa también una cierta perplejidad y aun juicios diversos sobre este tema entre pastores, educadores y autores católicos. Algunas publicaciones de estos últimos años han difundido opiniones no suficientemente maduras, o no prudentemente contrastadas, o incluso no conformes con la doctrina católica en algunos puntos de la moral sexual. Por ello han provocado diversas intervenciones, de distinto carácter, del magisterio de la Iglesia (1).

Aportaciones de la cultura contemporánea y de las ciencias del hombre. Valores y límites del diálogo con las ciencias

4. La doctrina católica trata de reconocer las aportaciones positivas de la cultura contemporánea en este terreno de la sexualidad humana. Concretamente, la antropología moderna nos ha ayudado a comprender el papel decisivo que la sexualidad desempeña en la maduración del hombre, en su misma estructura, en su propia comprensión y en el proceso de encuentro dialógico y creativo con sus semejantes.

Creemos necesario entablar un diálogo serio y sincero con todos aquellos que puedan ayudar a conocer más profundamente al hombre, creado por Dios, objeto del amor de Jesucristo y camino de la Iglesia (2). Los cristianos no nos mantenemos ajenos a las aportaciones de las ciencias del hombre para el conocimiento integral de éste y, en consecuencia, para el descubrimiento del proyecto de Dios sobre él. En lo que respecta a nosotros, nos gustaría recoger las referencias más auténticas que sobre la sexualidad humana nos ofrecen las ciencias y la cultura contemporánea.

Pero entendemos, también, que las ciencias se mueven exclusivamente en el campo de los hechos, y no tienen por su objeto *lo que debe ser* sino *lo que es*. No podemos contentarnos con los resultados de la investigación de las ciencias, pues no se pueden soslayar los imperativos que aquí están en juego. Tampoco se ha de desconocer que las ciencias del hombre no son neutrales y parten siempre de una comprensión antropológica que es previa a los mismos hechos "construidos" por la ciencia. Por eso, al mismo tiempo que reconocemos el apoyo de los resultados seguros de las ciencias del hombre para un acertado juicio moral (3), advertimos también de sus límites: la Iglesia está en condición de poder aprender de los descubrimientos científicos, y también de trascender su horizonte (4). Nunca los resultados científicos son criterio último y exclusivo, definitivo, de moralidad.

El Magisterio de la Iglesia, elemento imprescindible de los católicos en los juicios morales

5. En un diálogo interdisciplinar, los católicos deben tener en cuenta el Magisterio de la Iglesia, como elemento imprescindible en sus juicios morales sobre los diferentes ámbitos de la vida y, consiguientemente, sobre el de la sexualidad. El Magisterio, desde la concepción que la Iglesia tiene del hombre a la luz de la revelación, juzga con autoridad sobre el valor moral de lo concerniente al campo de la vida sexual (5).

La enseñanza de la Iglesia, ejercida en continuidad orgánica con la de la Sagrada Escritura y de la Tradición viva, interpreta en cada situación la ética humana en este campo de la sexualidad, y ofrece una orientación moral iluminada por la fe. Por ello, de hecho, en el ejercicio de su magisterio auténtico ordinario, ha propuesto, y seguirá proponiendo, su doctrina y práctica pastoral con el fin de aplicar la fe, como norma de vida, a las situaciones reales del hombre y de la sociedad.

La Iglesia no edifica su vida solamente sobre su magisterio solemne, sino también sobre la enseñanza de su magisterio auténtico ordinario. La Iglesia, en efecto, no puede plantearse constantemente el dilema: o proponer una definición dogmática o guardar

---

(1) Entre estas obras, cuyas afirmaciones hemos tenido en cuenta al redactar esta Nota, citamos a título de ejemplo, por su repercusión en algún momento: *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1978. A. VALSECHI, *Nuevos caminos de ética sexual*. Ed. Sígueme. Salamanca, 1974. También cabe citar aquí las obras de CH. CURRAN, aunque sean más desconocidas para el público español. Entre nosotros, B. FORCANO, *Nueva ética sexual*. Ed. Paulinas. Madrid, 1983 (3.ª ed.).

(2) JUAN PABLO II, *Redemptor Hominis* 14.

(3) Cfr. CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, "Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales", n. 2.

(4) Cfr. ibíd.

(5) Cfr. CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, "Declaración acerca de ciertas cuestiones de Etica sexual", *Persona Humana*, nº 7.

silencio, dejando que todo discurra según el arbitrio de las opiniones particulares. El desarrollo normal de la vida cristiana requiere que la Iglesia ofrezca conocimientos y principios que deben ser respetados como normas válidas de pensar y actuar. De suyo, para salvaguardar la sustancia vital de la fe, la Iglesia, en su desarrollo histórico, se encuentra con el deber de formular enseñanzas que, aunque no sean definiciones de fe y tengan a veces un carácter de cierta provisionalidad, poseen, sin embargo, una obligatoriedad y son, en el aquí y el ahora, las más prudentes y oportunas. De no ser así, la Iglesia no podría anunciar ni aplicar la fe a las situaciones concretas y comunes de la vida real (6).

II. REFLEXION SOBRE LA SEXUALIDAD

La sexualidad en una concepción integradora de la persona

6. Para comprender y valorar adecuadamente la sexualidad de la persona humana es necesario abordarla con seriedad y responsabilidad, no reñidas con su carácter gozoso y aun festivo. La sexualidad es uno de los caminos más decisivos por los que el ser humano logra su maduración y su capacidad de diálogo interpersonal: la realización integral de su persona. Repensar la sexualidad significa repensar al hombre entero, en su complejidad y en su unidad indisoluble.

Por ello es necesario tener presente aquí una concepción integradora de la persona humana que supere los dualismos y los reduccionismos de cualquier índole (7).

El matrimonio, punto de referencia para entender la sexualidad en una concepción integradora de la persona y juzgar moralmente las diversas manifestaciones sexuales

7. Conforme a una antropología integradora, la sexualidad está ligada al amor entre hombre y mujer que se expresa y realiza adecuadamente en el matrimonio estable: es en el amor matrimonial donde la sexualidad humana alcanza todo su sentido y plenitud. En consecuencia, hay que dirigir hacia ahí la mirada para entender la sexualidad y juzgar moralmente las diversas manifestaciones sexuales.

A partir del matrimonio, percibimos que la sexualidad es, por su naturaleza, expresión del amor: un amor pleno y fiel, fecundo y ratificado por la comunidad. En el matrimonio se expresa y realiza el significado del inagotable simbolismo del designio del Creador sobre la relación sexual: la unión del hombre y de la mujer, unión de amor y capaz de dar vida.

No cabe una valoración positiva de la sexualidad si se desliga de la afirmación y promoción del valor de la vida humana. El manantial de la vida, en efecto, ha sido confiado a los hombres, y al encuentro intersexual en concreto, como el más precioso de los dones y como responsabilidad de la que no se puede abdicar. Hay una estrecha relación entre sexualidad y generación, tanto en el plano biológico como en el plenamente humano. El amor interhumano, que se expresa por la sexualidad, es un amor abierto a la vida. La generación de un hijo otorga a la sexualidad máxima responsabilidad y le confiere su plenitud como lenguaje de amor.

La sexualidad como lenguaje: mediación interpersonal entre el varón y la mujer

8. La sexualidad se nos presenta como una especie de lenguaje. Constituye una mediación interpersonal entre el varón y la mujer. Un lenguaje que puede servir de comunicación; pero, puede también convertirse en máscara o dejar de ser un medio de comunicación al buscarse en ella, por sí mismos, el goce y el dominio. La sexualidad verdaderamente madura e integradora, la que el matrimonio reclama, es uno de los más significativos lenguajes que busca ante todo la intimidad psicofísica, la participación en el ser del otro, la plena sinceridad, la completa donación.

Paternidad y maternidad, referencia para comprender y valorar la sexualidad humana en todo su alcance

9. Para comprender y valorar en todo su alcance la sexualidad humana y su ejercicio, es necesaria, particularmente hoy, una referencia a la paternidad y a la maternidad. Al mismo tiempo que se ha producido un vaciamiento de la sexualidad por el hedonismo. La ausencia frecuente de los hijos en el cine, literatura, teatro, medios de comunicación de masas, en las relaciones de la pareja, reflejan una cultura que rechaza la paternidad y la maternidad. Este rechazo de la paternidad priva al amor sexual entre los esposos de caracteres o dimensiones tan fundamentales y bellas como el ser un amor creador, protector y acogedor de la vida naciente, un amor abierto al futuro y capaz de fidelidad, un amor como don y regalo que nos trasciende, un amor oblativo y pascual.

EL rechazo y menosprecio de la paternidad y maternidad va hoy acompañado del debilitamiento de responsabilidades y solidaridad en la comunidad humana. La "muerte del padre" y el miedo a tener hijos son dos fenómenos que van juntos. El rechazo de los hijos es un síntoma del miedo a afrontar el futuro.

---

(6) Cfr. OBISPOS ALEMANES, "Carta de los...", *El mensaje cristiano hoy* (22 de septiembre de 1967), nº 18.

(7) Ni el hombre es sólo espíritu que se degrada en la carne o que considera al cuerpo como principio de todo mal, ni es reducible a meras relaciones biológicas, ni puede ser absorbido por la sociedad, ni es una individualidad narcisista. Por lo mismo, ni el ejercicio de la sexualidad es un mal en sí mismo, ni la entrega personal tiene sentido, sino como vehículo del amor o puede sustraerse al compromiso afectivo, ni el diálogo puede ser suplantado o anulado por la institución sin referencia al amor, ni se pueden ignorar las repercusiones sociales de las manifestaciones sexuales de los hombres o de los compromisos afectivos.

Toda relación sexual debe tener a la vista la paternidad. La generación *responsable* de un hijo tiene un papel capital como manifestación del amor mutuo y como participación dinámica en ese quehacer común que es la vida conyugal. El hijo es el fruto donde una pareja se une en una común tarea creadora y educativa. El es la más concreta plasmación de un proyecto común de vida: la crianza y la educación de un nuevo ser humano, con todas sus alegrías, sus preocupaciones, sus sacrificios, sus sorpresas, sus descubrimientos proporcionan continuas ocasiones para que los padres reflexionen conjuntamente, se comprendan mejor entre sí comprendiendo al hijo, se demuestren el mutuo afecto compartiendo las cargas que la paternidad y maternidad lleva consigo, se abran al futuro en un proyecto de vida y de afirmación esperanzada y esperanzadora de ese futuro, fruto del amor y de la unión.

El amor revelado por Jesucristo eleva la sexualidad a las cotas más altas de humanidad

10. A pesar de todas las aberraciones del hombre, los cristianos confiamos en él y en su corazón bueno. A la luz del misterio de la creación, creemos que todo verdadero amor humano, aun imperfecto, es un lugar privilegiado para el descubrimiento de Dios, que nos ha sido revelado finalmente como el Amor mismo (I Jn 4,8). Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (Gen 1,26 ss), lo ha creado *por amor* y lo ha llamado *al amor* (8).

Creemos, además, los cristianos que Jesucristo ha clarificado, confirmado y radicalizado las intuiciones más profundas del hombre sobre el amor y la sexualidad. Una luz nueva para captar y realizar lo humano: eso es lo que nos ofrece el Evangelio. Jesucristo, al amar a su Iglesia y entregarse a sí mismo por ella (Ef 5,25), de lo cual es símbolo el matrimonio, nos ha revelado el verdadero rostro del amor.

Por eso proclamamos que no hay más amor que el amor crucificado-resucitado. Es decir, en Jesús hemos comprendido que sólo el que se entrega a los demás desde el amor, en una pérdida de sí mismo, se trasciende y sobrevive a sí mismo. El verdadero amor es siempre una experiencia pascual, de muerte y de vida, de entrega y de resurrección. Así también, cuando la sexualidad no es vivida desde el reduccionismo que excluye el compromiso del amor, constituye un misterio de pérdida para el hallazgo y de muerte para la vida, de entrega y de oblación, de comunión interpersonal para que el otro tenga vida (Cf. II Cor 4,8-12).

En resumen, nuestra fe cristiana nos lleva a afirmar que la sexualidad pertenece al ámbito de las cosas que han salido buenas de las manos de Dios Creador. Y nos lleva a proclamar que el amor que nos ha sido revelado por Jesús eleva la sexualidad a las más altas cotas de humanidad. El Evangelio es, también, Buena Noticia sobre la sexualidad y el amor humano.

Otro camino hacia la madurez en el amor: el celibato

11. La sexualidad no se agota en el ejercicio de la genitalidad. El hombre y el cristiano están llamados a vivir en el amor, bien en matrimonio, bien en celibato (9). Y si bien es normal y bueno que la unión física sea la coronación de un amor verdadero y exclusivo, también es cierto que la sexualidad, tanto en el matrimonio como en el celibato, puede ser elevada más allá de sus finalidades biológicas y orientada hacia valores como la libertad, la belleza, la ternura, el amor fraternal, o más todavía, hacia Dios mismo y su Reino.

Por ello caben otros dos caminos hacia la madurez en el amor, además del matrimonio. El de aquellos que viven un celibato que han asumido libre y generosamente como camino hacia un amor y servicio a los demás y que, por consiguiente, han sublimado la sexualidad viviéndola en madurez humana o cristiana. Y el de aquellos otros que, por el Reino de los Cielos, han elegido, en respuesta al llamamiento de Dios, libremente un celibato consagrado, para amar y servir con un corazón no dividido, a Dios y a los hermanos en una soledad abierta a la comunidad. Quienes han escogido este camino saben, tanto o mejor que los demás, qué es el amor; su absoluta donación llena plenamente su vida y pueden, sin sentirse disminuidos, renunciar a los valores, derechos y compensaciones que los demás viven lícita y honestamente, no renuncian (10).

Elegir el celibato en estas condiciones no significa despreciar el matrimonio. Quienes viven libre y generosamente el celibato, aparte del valor propio de esta forma de vida, aportan un testimonio y un estímulo que ayudan a todos los cristianos a darse a Dios y a los otros, y orientar hacia El todos los valores del amor humano.

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES MORALES

La enseñanza cristiana sobre la sexualidad debe orientar hacia sus aspectos positivos

12. La enseñanza cristiana sobre la sexualidad y su ejercicio debe orientar, ante todo, hacia sus aspectos positivos. Todos los preceptos morales, en efecto, incluyen un aspecto positivo y otro negativo. No basta, por ejemplo, con "no matar", para cumplir todas las exigencias del quinto mandamiento. Es necesario, además, apreciar, favorecer y defender la vida humana. La última intención de las normas morales consiste en orientar al hombre hacia determinados valores y bienes positivos y a su realización.

(8) Cfr. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio,* 11; Prefacio de la Misa de Bodas.
(9) Cfr. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio,* 11; CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, "Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual", nº 22.
(10) OBISPOS DE LA PROVINCIA TARRACONENSE, "Declaración sobre moral sexual" (1975), p. 38.

La ética de la sexualidad no podría ser una excepción. Tras las prohibiciones se descubren aquí también ciertos valores y bienes fundamentales que justifican, sostienen y alimentan la responsabilidad del hombre y la mujer ante el cuerpo, el amor y la vida. Esta responsabilidad se funda, a su vez, en la naturaleza de la sexualidad de la que hemos hablado.

El proceso gradual hacia la madurez en la sexualidad y moralidad

13. Estos valores y bienes que trata de proteger y favorecer una verdadera moral sexual están al servicio de la madurez del hombre, la integración de todas sus energías, el total despliegue de su capacidad de diálogo y donación intersexual y la entrega generosa y responsable a los hijos. Pero no podemos olvidar la temporalidad y lo lento y fatigoso del aprendizaje de lo humano. En su proceso hacia la maduración de la sexualidad puede un hombre o una mujer encontrarse en etapas bien diferenciadas que, a veces, dan razón de las deficiencias de su comportamiento ético. En todo caso hay que tener en cuenta que el proceso de la sexualidad hacia su madurez está siempre sujeto a unas exigencias morales.

Los valores y bienes fundamentales de la sexualidad integrada en la persona, criterio básico de moralidad

14. Se dice corrientemente que hay muchas formas de vivir y ejercer la sexualidad, conforme a la sensibilidad de las culturas contemporáneas, y se las presenta como indiferentes desde el punto de vista moral. Parecería que el único criterio en este campo es la pura y simple opción personal, determinada por diferentes corrientes culturales, por intereses o el goce individualista del momento. Pero no puede olvidarse que hay formas regresivas y degeneradoras de vivir y ejercer la sexualidad que han de ser calificadas como inmorales precisamente porque niegan y rechazan valores y bienes fundamentales de la sexualidad integrada en toda la persona humana, e impiden, consiguientemente, llevar a plenitud lo humano del mismo hombre.

No podemos abordar aquí todos los abusos de la facultad sexual, sino recordar simplemente ciertas formas de conducta desviada en este campo y ampliamente difundidas, como son las relaciones prematrimoniales, la masturbación, la homesexualidad, la prostitución..., la negación de pecado grave en materia de sexualidad. A esta enumeración de abusos hay que añadir, como deformación, la desvalorización de la continencia y de la castidad (11).

Estas formas degeneradas han de ser cuidadosamente distinguidas de comportamientos que, sin ser ideales, marcan en cada individuo etapas en un proceso gradual de sincera búsqueda y realización de la madurez y de la entrega personal. En estos casos, la culpabilidad ha de ser juzgada con exquisita prudencia.

El criterio para la calificación moral de estas conductas regresivas no es la decisión individual arbitraria por muy apoyada y sostenida que esté por costumbres y modelos culturales. Es la misma realidad de la sexualidad humana y la más profunda intención de su dinamismo lo que queda negado y malogrado en estas manifestaciones.

Necesidad de unas normas objetivas

15. El fin de las normas objetivas morales no es la represión de la sexualidad, sino proteger y favorecer que el dinamismo profundo de la sexualidad llegue a su plenitud y sentido. No es contrario a lo personal la norma objetiva. Sería una falsificación o deformación del concepto de persona el afirmar que solamente una opción arbitraria, desde la decisión subjetiva, puede realizar plenamente la libertad personal. La afirmación del valor de normas objetivas, concretamente en el campo de la moral sexual, la superación de ciertos relativismos referidos a la moral es una exigencia de la misma persona humana, constituida por unos elementos que le son intrínsecos y propios y por unas relaciones que le son esenciales (12).

La educación moral de la sexualidad, invitación a ser persona en plenitud, abierta a los otro

16. De todo lo dicho se desprende que la educación moral de la sexualidad se centra en la invitación a *ser* persona en plenitud y en dimensión dialógica con el otro sexo. Educar la sexualidad equivale, al fin, educar para la alteridad. De ahí que resulte tan difícil la auténtica oblatividad del encuentro sexual, en medio de una sociedad estructurada para competir. Si la sexualidad es una mediación privilegiada de la intersubjetividad, es necesario educar al hombre entero y, al mismo tiempo, revisar las estructuras de egoísmo y de mentira que convierten al hombre en un instrumentalizador de sus hermanos y terminan por hacer del sexo un objeto más para el consumo.

IV. CONCLUSIONES FINALES

Invitación a un amplio y sincero diálogo interdisciplinar

17. Sabemos que el tema de la sexualidad es complejo y necesita, como ya queda señalado anteriormente, un amplio y sincero diálogo interdisciplinar, en último término, sobre el hombre. Invitamos a todos a este diálogo, singularmente a quienes, desde unas ciencias u otras, desde concepciones diversas o desde diferentes creencias, están preocupados por

---

(11) Cfr. Documentos citados de la CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE.
(12) Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis Humanae*, n. 14; JUAN XXIII, *Mater et Magistra* (AAS 53, 1961, 457); PABLO VI, *Humanae Vitae*, nº 4; CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Persona Humana*, nº 7.

este tema y buscan una mejor comprensión y más auténtica valoración del hombre y de la sexualidad. Reconocemos toda la ayuda y luz que la conciencia cristiana encuentra en este diálogo para interpretar y valorar adecuadamente estas realidades dentro de la revelación. A nuestros compañeros en el diálogo les pedimos que presten seria atención a la antropología que subyace bajo nuestro planteamiento ético sobre estos temas, al mismo tiempo que les invitamos a que no ignoren las preguntas, los esfuerzos y los avances que en este terreno van jalonando el desarrollo del pensamiento cristiano y de la catequesis de la Iglesia.

Llamamiento a moralistas, pastores, padres y educadores

18. Al final de estas reflexiones queremos hacer también un llamamiento, lleno de respeto y esperanza, a la responsabilidad de moralistas, de pastores, de formadores de jóvenes, de padres y educadores en el tratamiento y formación en los puntos aquí expuestos.

Pedimos a moralistas que, tanto en su enseñanza a través de la cátedra, principalmente en Seminarios y Centros Teológicos Superiores o universitarios, como en sus publicaciones, expongan con fidelidad la concepción cristiana sobre la sexualidad, en todos sus aspectos positivos. Eviten, por lo mismo, exposiciones parciales de esta materia y ofrezcan un conocimiento completo de ella y de sus implicaciones morales conforme a la enseñanza católica.

Al mismo tiempo les animamos a que sigan investigando sobre esta materia en un amplio y sincero diálogo interdisciplinar con las ciencias del hombre, dentro de la Tradición viva de la Iglesia y de la fidelidad a su Magisterio. Las nuevas situaciones y la acumulación de informaciones, que pueden ser interpretadas diversamente, abren nuevos problemas que necesitan respuestas razonables y lúcidas que disciernan entre lo seguro y lo probable, entre lo que son voces de este mundo y la vocación indeclinable del cristiano, entre las degeneraciones de la cultura y lo verdaderamente humano del hombre.

Todos nos damos cuenta de las dificultades que entrañan esas respuestas. Por eso resulta todavía más urgente y necesaria esa tarea de investigación, que debe gozar de una justa libertad. Pero encarecemos a los moralistas que propongan sus resultados, antes de divulgarlos, a la comunidad teológica y los den a conocer, en franco diálogo, a sus pastores.

A quienes elaboran materiales catequéticos, de enseñanza religiosa o de divulgación teológica, les pedimos que pongan un empeño especial en transmitir con fidelidad e integridad la enseñanza de la Iglesia sobre estos temas. A los fieles cristianos les asiste el derecho a que no sean difundidas, con ligereza y arbitrariedad, doctrinas parciales o hipótesis relacionadas con la moral, y en concreto con la moral sexual, sin que, previamente, hayan sido sometidas al estudio y parecer de la comunidad teológica y, en última instancia, al discernimiento de los pastores.

A padres y educadores les está encomendada una importante tarea, testimonial y educadora. A los padres, porque la familia es el espacio privilegiado donde, en ambiente de amor y de confianza, pueden plantearse sin traumas los interrogantes sobre la sexualidad (13). A los educadores, porque están llamados a formar personas. Más allá de una simple *información* que ofrezca *datos,* ciertamente necesaria, sobre la sexualidad, ellos pueden articular un programa de formación que ofrezca *valores y criterios* sólidos de discernimiento para orientar el comportamiento humano responsable en este campo (14). Padres y educadores están llamados a presentar, con valentía y razonadamente, la concepción cristiana sobre la sexualidad. Ellos están convocados a ofrecer el ideal del amor y de la sexualidad como una meta positiva más que una serie de imposiciones o prohibiciones.

Llamamiento a todos los cristianos

19. Por último, los cristianos, llamados a ser anunciadores y testigos de un mundo nuevo, habremos de vivir estos valores de la sexualidad y del amor, con serenidad y alegría, en medio de un mundo que con frecuencia los vive en el marco de un reduccionismo consumista. El Maestro nos ha convocado a ser fermento vivificador en la masa. También en el terreno de la sexualidad estamos llamados a vivir a veces en el mundo sin ser del mundo, como El decía (Cf. Jn 17, 14-16). No desde la imposición de nuestros ideales, sino desde la oferta de una alternativa liberadora, con la sencillez de quienes todo lo bueno lo atribuyen al don del Espíritu, los cristianos tratamos de vivir agradecidos el don de la sexualidad y del amor de acuerdo con el proyecto de Dios que nos ha sido revelado en Jesucristo.

Ese es nuestro testimonio. Y esa es la oferta, arriesgada y alegre, que hacemos a nuestra propia sociedad.

Madrid, 7 enero 1987

(13) Cfr. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, "Orientaciones educativas", nº 48.
(14) Cfr. ídem, núms. 34-43.

VI

UNIDOS EN CRISTO, UNA NUEVA CREACION

Mensaje de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales con ocasión de la Semana de la Unidad de 1987

1. Vieja levadura

La desunión de los cristianos no es, desde luego, creación nueva, sino vieja, muy vieja levadura. Muy vieja levadura y muy triste realidad. "La dicha consiste en unificarse", repetirá Teilhard de Chardin.

Al acercarse la semana de oración por la unidad de los cristianos, se nos viene a la memoria, sin querer, la visión deprimente que tuvo Hermas sobre la Iglesia, "en extremo vieja y sentada en una silla... Es que vuestro espíritu está aviejado y marchito ya y sin vigor, a causa de vuestras flaquezas y dudas" (1).

Recordamos también las exhortaciones de San Clemente Romano a los Corintios: "Vuestra escisión extravió a muchos, desalentó a muchos, hizo dudar a muchos, nos sumió en la tristeza a todos nosotros. Y, sin embargo, vuestra sedición es contumaz" (2).

El desaliento, la duda, la tristeza son signos de envejecimiento, y son realidades que nos alcanzan también a nosotros por causa de la escisión actual de los cristianos.

La levadura de la disgregación es vieja, y tuvo que llegar el soplo del Espíritu para poner orden en las cosas. Los hombres se separaron desde el principio. Las divisiones, las incomprensiones, las rivalidades, son viejísima levadura, como la de Caín o la de los constructores de la gran Torre de Babel.

Tarea lenta y laboriosa del Espíritu la de ir conjuntando a los hombres dispersos y a los pueblos diversos. Todo lo que asciende converge, y es el Espíritu el que eleva y unifica todas las cosas, dirigiéndolas a Cristo.

"Para conquistar la vida humana —dice un autor moderno—, para dominarla con su propia vida, no bastaba que Cristo se yuxtapusiera a ella. Era preciso que la asimilara, esto es, que la ensayara, la gustara, la sometiera hasta el fondo de sí mismo. Cristo, en primer lugar, experimentó en sí el corazón humano individual, el mismo que produce nuestro tormento y nuestra dicha. Pero en él no había solamente un hombre; lo que había era el Hombre, y no solamente el Hombre perfecto, el Hombre ideal, sino el Hombre total, el que reunía en el fondo de su conciencia la conciencia de todos los hombres. Por esta razón tuvo que pasar por una experiencia de lo universal. Tratamos de reunir en un solo océano la masa de pasiones, expectativas, temores, aflicciones, dichas, una de cuyas gotas representa cada hombre. Cristo se sumergió enteramente en este mar inmenso, hasta absorberlo por todos sus poros. Poderoso corazón... He aquí el sentido de la vida ardiente de Cristo, bienhechor y orante. He aquí el secreto inabordable de su agonía. Y he aquí también la virtud incomparable de su muerte en al Cruz" (3).

¡Qué ridículas aparecen ante este Cristo total nuestras pobres divisiones! Y cómo entendemos perfectamente su última oración: "Padre, que todos sean uno" (4). Oración ésta que el Espíritu de Jesús hace resonar intensamente, dramáticamente en nuestros corazones.

2. Cristo, "el Hombre nuevo"

Cristo es la nueva creatura, la creación nueva. Cristo es el principio del fin, el anticipo de la promesa, la concentración personalizada del nuevo cielo y la nueva tierra. El fin de los tiempos se anticipa en Cristo resucitado. Lo que ha de ser el hombre se manifiesta en El, porque El es el "Homo revelatus". En Cristo todo es nuevo.

— *Nuevas sus palabras.* Se aparta radicalmente de los viejos caminos trillados de Adán. "A pesar de su condición divina no quiso hacer de ello ostentación. Se despojó de su grandeza, tomó la condición de siervo y se hizo semejante a los humanos" (6). No ha venido a ser servido, sino a servir. No quiere enriquecerse, sino que "siendo rico, se hizo pobre" (7). No ha aprendido a cerrar la mano, siempre abierta para acoger y compartir. No predica la violencia o la venganza, sino el perdón setenta veces siete reiterado. No intenta triunfar desde el trono, sino reinar desde la Cruz.

— *Nuevas exigencias.* Un yugo suave. No habrá más exigencias que las del amor. No más leyes que la

(1) El Pastor, Vis. 3ª, 10,3; 11,2.
(2) 1.ª, 46.
(3) Tellhard de Chardin, en *Mi universo.*
(4) Jn. 17,21.
(5) Mc. 1,27.
(6) Fil. 2,6.
(7) 2 Cor. 8,9.

escrita en el corazón. Todas las leyes están al servicio del hombre. Sus exigencias son promesas y alabanzas a Dios o, si queréis, bienaventuranzas.

— *Nueva su mirada al hombre.* El hombre vale por lo que es y por lo que ama, no por lo que tiene. Los pobres y pequeños serán los preferidos. Volcará sobre el marginado las ternuras de su corazón.

— *Nueva su mirada a Dios.* Cuando se oyó por primera vez su "Abba", el mundo entero se estremeció. Era el cántico nuevo y perfecto. Era la más hermosa manifestación de Dios. "Abba" siempre: en la cuna y en los brazos de su madre, en el trabajo y en la montaña, en el huerto y en la cruz. Muere con el "Abba" en los labios (8), y resucita gritando "Abba".

— *Nuevo todo su culto.* No necesitará de templos y sacrificios. Todo el mundo será un templo. Todo hombre será un templo. Y el mejor sacrificio será el corazón contrito, la unidad y la común unión.

3. **"El que está en Cristo es una nueva creación, pasó lo viejo, todo es nuevo"** (9)

Si Cristo es, no sólo el Hombre nuevo, sino la misma Novedad, quien a él se acerca se renueva, quien en él vive se está permanentemente recreando, quien en él se mueve está recibiendo constantemente el soplo renovador del Espíritu.

Estar en Cristo: frase feliz acuñada y repetida por Pablo —casi 200 veces— resume el ideal de la vida cristiana. Estar en Cristo es vivir en el amor, dejarse ganar por el Espíritu, tener sus mismos sentimientos, vivir la filiación, la fraternidad, la comunión. Estar en Cristo es:

— "Vivir en la fe del Hijo de Dios, que me amó y se entregó por mí" (10).

— "Crucificar la carne con sus pasiones y sus apetencias" (11).

— "Revestirse del hombre nuevo" (12).

— "No tener otra vida que Cristo" (13).

— "Dejarse alcanzar por Cristo" (14).

Lo nuevo es, por tanto, *estar en Cristo.* Lo que se puede traducir por vivir las bienaventuranzas, vivir reconciliados con Dios, reconciliar a todos los hombres, derribar muros que separan, construir la paz, ser portadores de misericordia, predicar amor de amnistía y de perdón, cantar el cántico nuevo, aprender y enseñar a todos los hombres el lenguaje universal del amor.

Lo viejo es hablar el lenguaje del egoísmo, el cultivar prejuicios, el alimentar resentimientos, el recordar agravios, el agrandar distancias, el mantener desconocimientos, el permitir menosprecios, el vivir de espaldas.

Mirad lo viejo: "¿A qué fin desgarramos y despedazamos los miembros de Cristo y nos sublevamos contra nuestro propio cuerpo, llegando a punto tal de insensatez que nos olvidamos de que somos los unos miembros de los otros?" (15).

Mirad lo nuevo: "Arranquemos con rapidez ese escándalo y postrémonos ante el Señor, suplicándole con lágrimas nos sea propicio y nos reconcilie consigo y nos restablezca en el sagrado y puro comportamiento de nuestra fraternidad" (16).

Lo nuevo es vivir la Koinonía. La Iglesia, como Cristo, se define más por la relación que por la sustancia. La Iglesia ha de ser casa de oración, hoguera de amistad, farmacia de reconciliación. La Iglesia será, según la hermosa definición del Documento *Testigo del Dios Vivo:* "sacramento de una convivencia reconciliada, lugar de encuentro, comunicación y fraternidad" (nº 43). Lo nuclear en la Iglesia es la unión de los redimidos, la comunidad de los enviados, la comunión de los santos, "comunidad de los hombres libres" (nº 44).

Lo viejo será vivir la desarmonía, estar los hermanos separados, permanecer no reconciliados, seguir ignorados y mutuamente menospreciados (si es que no seguimos aún lanzándonos piedras de condena) quedarse encerrados en su propia Iglesia.

Nuestra escisión es muy larga, y no parece que se vislumbre cercano el día gozoso del reencuentro y de la común unión total. ¿Qué otra cosa podemos hacer mejor que orar?

— Desde el sufrimiento de los miembros desconjuntados, orar;

— desde la fe grande y confiada, orar;

— desde la esperanza activa y comprometida, orar;

— desde el deseo hondo y ardiente, orar;

— desde el Espíritu de Cristo que nos enseña y anima, orar. Y orar en el Espíritu, con gemidos inefables, con dolor y con amor, con gestos y con lágrimas, hasta arrancar a Dios el milagro de la unión. Unión que ha de pasar, desde luego, por nuestra propia conversión; o, dicho de otro modo, por nuestro propio rejuvenecimiento y renovación.

Madrid, enero 1987

(8) Lc. 23,46
(9) 2 Cor. 5,17.
(10) Gal. 2,20.
(11) Gal. 5,24.
(12) Ef. 4,24.
(13) Fil. 1,21.
(14) Fil. 3,12.
(15) Clem. 46.
(16) Clem. 48.

RECONOCIMIENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA COMO ENTIDAD DE CARACTER SOCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE CIUDAD LINEAL

Arturo Soria, 99
MADRID

Impuesto: I.V.A.
Concepto: Exención art.º 14 del Reglamento.

NOTIFICACION DE CONCESION

Solicitante:
C.I.F./D.N.I.: Q2800387 I
Nombre o razón social:
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
Domicilio: Añastro, nº 1.
Municipio: MADRID 28033

Nº de Expediente: 12/86.

Con fecha de hoy se ha dictado por el Organo competente de esta Delegación el acuerdo que literalmente transcribo, dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr. Delegado:
Vista la solicitud de reconocimiento de "Entidad o establecimiento de carácter social" a que se refiere el art.º 14, presentada por don BERNARDO HERRAEZ RUBIO, en nombre y representación de: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, C.I.F. Q2800387 I,

Procede otorgar dicho reconocimiento a CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Código Identificación Fiscal Q2800387 I.

La eficacia de dicho reconocimiento queda subordinada, en todo caso, a la subsistencia de las condiciones que, según lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto, fundamentan la exención, extremo cuya comprobación se efectuará, en su caso, mediante la pertinente actuación inspectora.

El antedicho reconocimiento sólo implica la exención de las operaciones descritas en el artº 13.1.8º, 13º y 14º del Regl. del Impuesto. El resto de las operaciones efectuadas por la Entidad no estarán amparadas por el presente acuerdo."

Lo que se le comunica para su conocimiento y efecto, significándole que contra el mismo podrá interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, o directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al recibo de esta notificación.

Madrid, a 26 de noviembre de 1986

EL JEFE DE LA SECCION

Fdo.—Rosa M. de la Cruz

GUIA PEDAGOGICA

SECRETARIADO NACIONAL DE CATEQUESIS

GUIA PEDAGOGICA DEL CATECISMO ESTA ES NUESTRA FE.
ESTA ES LA FE DE LA IGLESIA

Con

* Un estudio del Catecismo.
* Un itinerario pedagógico para estudiarlo en tres años.
* El desarrollo de cada tema detallado.
* Celebraciones de la fe.

(224 páginas con igual formato que el Catecismo).

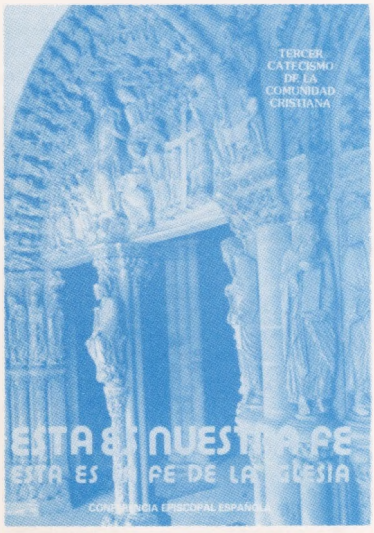

ESTA ES NUESTRA FE
ESTA ES LA FE DE LA IGLESIA

contenido

En tres partes:

I. La profesión de la fe cristiana.

En doce temas se explican todas las enseñanzas contenidas en el Credo.

II. Los sacramentos y la oración de la Iglesia.

Revisión completa de los sacramentos con las últimas aportaciones conciliares.

- En Apéndice, al final del libro, se incluye un amplio oracional, con la liturgia de los sacramentos y algunas devociones tradicionales.

III. La vida cristiana

La conducta moral cristiana como seguimiento de Cristo y vida según el Espíritu. El Decálogo a la luz del mandamiento del amor.

Examinado el Catecismo por la Santa Sede, ha expresado que le merece toda "aprobación y alabanza" (14 noviembre 1986)

Libro bellamente impreso a dos tintas, con numerosas ilustraciones, gráficos, cuadros, mapas...
Encuadernado en cartoné.
376 páginas
(17 x 24 cm).

Pueden pedirse también los otros Catecismos de la Comunidad Cristiana, con sus correspondientes GUIAS PEDAGOGICAS.

Primero: Padre nuestro.
Segundo: Jesús es el Señor.

Pedidos a SU PROVEEDOR HABITUAL o a
EDICE, Apartado de Correos 47.090
28080 – MADRID

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA